



The European Agricultural Fund for Rural Development:
Europe investing in rural areas

informe de ejecución anual

Spain - Rural Development Programme (Regional) - Galicia

informe de ejecución anual	
Período	01/01/2024 - 31/12/2024
Versión	2024.1
Estado: nodo actual	Aceptado por la CE - European Commission
Referencia nacional	
Fecha de aprobación del Comité de seguimiento	11/06/2025

Versión del programa en vigor	
CCI	2014ES06RDRP011
Tipo de programa	Programa de desarrollo rural
País	España
Región	Galicia
Período de programación	2014 - 2022
Versión	9.2
Número de decisión	C(2023)8731
Fecha de la Decisión	06/12/2023
Autoridad de gestión	Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural e Mar
Organismo de coordinación	Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Índice

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES	4
1.a) Datos financieros	4
1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados	4
1.b1) Cuadro general.....	4
1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés	19
1.d) Información clave sobre logros en pos de la consecución de los hitos establecidos en el Marco de rendimiento sobre la base del cuadro F	50
1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]	51
1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas	51
1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)	54
2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.	55
2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación.....	55
2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación).....	55
2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación).....	55
2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea	57
2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación.....	58
2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)	58
2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación).....	59
3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS	60
3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa	60
3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes	62
4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA.....	64
4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción.....	64
4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red).....	64
4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción	64

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)	64
5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE	68
6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS	69
7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	70
8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013	71
9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN	73
10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)	74
11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS	83
Anexo II	84
Documentos	101

1. INFORMACIÓN FUNDAMENTAL SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA Y SUS PRIORIDADES

1.a) Datos financieros

Véanse los documentos adjuntos

1.b) Indicadores comunes y específicos del programa y valores previstos cuantificados

1.b1) Cuadro general

Ámbito de interés 1A						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2024			2,11	91,48	2,31
	2014-2023			1,84	79,77	
	2014-2022			1,46	63,30	
	2014-2021			1,18	51,16	
	2014-2020			1,12	48,56	
	2014-2019			0,76	32,95	
	2014-2018			0,48	20,81	
	2014-2017			0,28	12,14	
	2014-2016			0,05	2,17	
	2014-2015					

Ámbito de interés 1B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2024			357,00	98,89	361,00
	2014-2023			336,00	93,07	
	2014-2022			327,00	90,58	
	2014-2021			201,00	55,68	
	2014-2020			180,00	49,86	
	2014-2019			171,00	47,37	
	2014-2018			174,00	48,20	
	2014-2017			140,00	38,78	
	2014-2016			53,00	14,68	
	2014-2015					

Ámbito de interés 1C						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2024			38.621,00	98,88	39.060,00
	2014-2023			35.120,00	89,91	
	2014-2022			29.478,00	75,47	
	2014-2021			25.217,00	64,56	
	2014-2020			22.303,00	57,10	
	2014-2019			18.663,00	47,78	
	2014-2018			14.925,00	38,21	
	2014-2017			12.419,00	31,79	
	2014-2016			1.952,00	5,00	
	2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)		2014-2024	3,77	90,16	4,10	98,05	4,18
		2014-2023	3,77	90,16	3,41	81,55	
		2014-2022	2,97	71,03	2,76	66,01	
		2014-2021	3,55	84,90	2,42	57,88	
		2014-2020	3,55	84,90	2,08	49,74	
		2014-2019	3,46	82,75	1,42	33,96	
		2014-2018	1,97	47,11	0,78	18,65	
		2014-2017	1,67	39,94	0,17	4,07	
		2014-2016	0,05	1,20			
		2014-2015					
INDICADOR TARGET_% DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS APOYADAS EN INVERSIONES COLECTIVAS (%)		2014-2024			4,75	75,88	6,26
		2014-2023			4,75	75,88	
		2014-2022			4,75	75,88	
		2014-2021			0,13	2,08	
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.505.372,68	96,66	2.120.600,14	81,81	2.592.000,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	7.265.898,23	112,44	6.089.608,92	94,24	6.462.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	518.354.781,56	175,97	263.103.033,41	89,32	294.566.383,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	40.584.200,00	245,07	15.458.697,11	93,35	16.560.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2024	8.666.050,00	113,25	7.646.950,00	99,93	7.652.000,00
M22	O1 - Gasto público total	2014-2024	15.743.340,00	100,43			15.676.000,00

Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	593.119.642,47	172,67	294.418.889,58	85,71	343.508.383,00
-------	--------------------------	-----------	----------------	--------	----------------	-------	----------------

Ámbito de interés 2B							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)		2014-2024	2,88	86,90	2,88	86,90	3,31
		2014-2023	2,73	82,38	2,73	82,38	
		2014-2022	3,03	91,43	2,37	71,51	
		2014-2021	2,24	67,59	2,16	65,18	
		2014-2020	2,24	67,59	1,98	59,75	
		2014-2019	2,23	67,29	1,57	47,37	
		2014-2018	1,86	56,12	1,21	36,51	
		2014-2017	1,34	40,43	0,72	21,73	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.773.257,10	173,00	1.419.252,44	88,54	1.603.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	111.446.051,78	117,23	74.900.964,42	78,79	95.063.398,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	114.219.308,88	118,16	76.320.216,86	78,95	96.666.398,00

Ámbito de interés 3A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)		2014-2024	7,07	178,78	2,86	72,32	3,95
		2014-2023	7,07	178,78	2,86	72,32	
		2014-2022	4,54	114,80	2,86	72,32	
		2014-2021	4,53	114,55	2,85	72,07	
		2014-2020	4,53	114,55	2,85	72,07	
		2014-2019	3,82	96,59	2,85	72,07	
		2014-2018	2,96	74,85	2,50	63,22	
		2014-2017	1,54	38,94	0,57	14,41	
		2014-2016	0,41	10,37	0,41	10,37	
		2014-2015					
NUMERO DE OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (OPERACIONES)		2014-2024			415,00	65,77	631,00
		2014-2023			405,00	64,18	
		2014-2022			397,00	62,92	
		2014-2021			323,00	51,19	
		2014-2020			257,00	40,73	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.347.338,75	155,22	612.302,93	70,54	868.000,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2024	31.454.179,54	120,05	24.770.355,06	94,54	26.200.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	169.004.207,84	135,20	119.121.336,00	95,30	125.000.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.132.800,35	191,33	3.432.196,69	158,90	2.160.000,00
M09	O1 - Gasto público total	2014-2024	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	30.211.657,59	134,78	20.873.329,93	93,12	22.416.000,00

Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	236.150.184,07	133,39	168.809.520,61	95,35	177.044.000,00
-------	--------------------------	-----------	----------------	--------	----------------	-------	----------------

Prioridad P4						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024					0,00
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024					0,00
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					
	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2024					0,00
	2014-2023					
	2014-2022					
	2014-2021					

	2014-2020					
	2014-2019					
	2014-2018					
	2014-2017					
	2014-2016					
	2014-2015					
T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024			34,32	200,41	17,12
	2014-2023			34,32	200,41	
	2014-2022			22,97	134,13	
	2014-2021			22,97	134,13	
	2014-2020			22,97	134,13	
	2014-2019			20,66	120,64	
	2014-2018			17,27	100,85	
	2014-2017			16,94	98,92	
	2014-2016			10,48	61,20	
	2014-2015					
T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			34,32	200,41	17,12
	2014-2023			34,32	200,41	
	2014-2022			22,97	134,13	
	2014-2021			22,97	134,13	
	2014-2020			22,97	134,13	
	2014-2019			20,66	120,64	
	2014-2018			17,27	100,85	
	2014-2017			16,94	98,92	
	2014-2016			0,78	4,55	
	2014-2015					
T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la	2014-2024			16,78	195,09	8,60

biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)		2014-2023			16,68	193,93	
		2014-2022			11,19	130,10	
		2014-2021			11,19	130,10	
		2014-2020			11,19	130,10	
		2014-2019			11,19	130,10	
		2014-2018			8,82	102,55	
		2014-2017			1,35	15,70	
		2014-2016			0,02	0,23	
		2014-2015					
INDICADOR TARGET_SUPERFICIE FORESTAL APOYADA QUE CONTRIBUYE A REESTABLECER, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADOS CON LA SILVICULTURA (%)		2014-2024			14,13	141,58	9,98
		2014-2023			7,03	70,44	
		2014-2022			5,59	56,01	
		2014-2021			3,82	38,28	
		2014-2020			2,19	21,94	
		2014-2019			1,45	14,53	
		2014-2018			1,23	12,32	
		2014-2017			0,94	9,42	
		2014-2016			3.975,00	39.829,66	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	3.576.801,02	235,47	1.472.785,01	96,96	1.519.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	13.758.189,15	98,55	11.220.933,56	80,38	13.960.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	7.512.166,28	103,76	6.009.586,92	83,01	7.240.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	364.910.418,17	144,19	243.189.493,88	96,09	253.080.000,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2024	134.539.265,56	111,25	130.508.272,12	107,92	120.936.000,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2024	21.013.699,91	120,29	17.226.111,60	98,61	17.468.800,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2024	166.971.798,28	99,28	166.386.035,48	98,93	168.190.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2024	10.486.969,85	228,37	3.879.098,28	84,48	4.592.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	722.769.308,22	123,13	579.892.316,85	98,79	586.985.800,00

Ámbito de interés 5C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)		2014-2024	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	35.600.000,00
		2014-2023	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2022	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2021	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2020	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2019	19.207.248,19	53,95	19.207.248,19	53,95	
		2014-2018	17.314.164,28	48,64	17.314.164,28	48,64	
		2014-2017	15.409.261,57	43,28	15.409.261,57	43,28	
		2014-2016	5.407.422,67	15,19	5.407.422,67	15,19	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	13.084.173,76	125,57	10.419.356,18	99,99	10.420.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	13.084.173,76	125,57	10.419.356,18	99,99	10.420.000,00

Ámbito de interés 5D							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)		2014-2024			5,26	74,46	7,06
		2014-2023			4,20	59,46	
		2014-2022			3,61	51,11	
		2014-2021			3,17	44,88	
		2014-2020			2,32	32,84	
		2014-2019			1,59	22,51	
		2014-2018			0,69	9,77	
		2014-2017			0,09	1,27	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	0,00	0,00	20.292.271,16	64,46	31.480.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	0,00	0,00	20.292.271,16	64,46	31.480.000,00

Ámbito de interés 5E							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)		2014-2024			0,62	90,31	0,69
		2014-2023			0,56	81,57	
		2014-2022			0,41	59,72	
		2014-2021			0,41	59,72	
		2014-2020			0,34	49,53	
		2014-2019			0,21	30,59	
		2014-2018			0,14	20,39	
		2014-2017			0,06	8,74	
		2014-2016			0,15	21,85	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	673.669,37	155,22	133.120,62	30,67	434.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	93.116.331,73	163,40	51.995.758,64	91,24	56.988.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	93.790.001,10	163,33	52.128.879,26	90,78	57.422.000,00

Ámbito de interés 6A							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)		2014-2024			505,59	99,14	510,00
		2014-2023			495,59	97,17	
		2014-2022			485,59	95,21	
		2014-2021			457,59	89,72	
		2014-2020			457,59	89,72	
		2014-2019			413,59	81,10	
		2014-2018			413,59	81,10	
		2014-2017			109,23	21,42	
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	35.812.530,78	141,96	21.556.248,60	85,45	25.228.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	94.209.083,48	146,36	64.641.247,88	100,42	64.368.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	690.536,47	132,80	514.634,31	98,97	520.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2024			937.500,00	98,89	948.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	130.712.150,73	143,54	87.649.630,79	96,25	91.064.000,00

Ámbito de interés 6B						
Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2024			903,27	135,83	665,00
	2014-2023			776,54	116,77	
	2014-2022			676,44	101,72	
	2014-2021			493,39	74,19	
	2014-2020			493,39	74,19	
	2014-2019			396,05	59,56	
	2014-2018			192,76	28,99	
	2014-2017			34,04	5,12	
	2014-2016			7,00	1,05	
	2014-2015					
T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2024			55,30	107,27	51,55
	2014-2023			55,30	107,27	
	2014-2022			54,60	105,91	
	2014-2021			54,39	105,50	
	2014-2020			54,39	105,50	
	2014-2019			54,18	105,09	
	2014-2018			53,24	103,27	
	2014-2017			53,24	103,27	
	2014-2016			5,60	10,86	
	2014-2015					
T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2024			55,50	100,00	55,50
	2014-2023			55,50	100,00	
	2014-2022			55,50	100,00	
	2014-2021			55,50	100,00	

		2014-2020			55,50	100,00	
		2014-2019			55,50	100,00	
		2014-2018			55,50	100,00	
		2014-2017			55,50	100,00	
		2014-2016			31,32	56,43	
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	44.352.634,25	113,28	30.771.482,60	78,59	39.152.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.087.462,96	169,92	638.924,47	99,83	640.000,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2024	141.130.166,58	120,07	103.286.260,15	87,87	117.544.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	186.570.263,79	118,58	134.696.667,22	85,61	157.336.000,00

Ámbito de interés 6C							
Nombre del indicador previsto		Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)		2014-2024			4,41	102,25	4,31
		2014-2023			4,41	102,25	
		2014-2022			4,41	102,25	
		2014-2021			4,41	102,25	
		2014-2020			4,41	102,25	
		2014-2019			3,72	86,25	
		2014-2018			1,67	38,72	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
Medida	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.171.828,74	117,47	16.241.636,99	99,52	16.320.000,00
Total	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.171.828,74	117,47	16.241.636,99	99,52	16.320.000,00

1.c) Información clave sobre la ejecución del PDR sobre la base de los datos de a) y b) por ámbito de interés

El Programa de desarrollo rural de Galicia 2014_2022 (PDR o Programa) se aprobó por Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 8144, de 18 de noviembre de 2015 (versión 1.3) y hasta el 31/12/2024 se han aprobado ocho modificaciones:

- El 26 de julio de 2017 (versión 2.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2017) 5420.
- El 30 de julio de 2018 (versión 3.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2018) 5236.
- El 26 de febrero de 2019 (versión 4.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2019) 1707.
- El 30 de julio de 2020 (versión 5.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 5374.
- El 25 de noviembre de 2020 (versión 6.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 8432.
- El 17 de junio de 2021 (versión 7.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2021) 4527.
- El 28 de febrero de 2023 (versión 8.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2023) 1540.
- El 6 de diciembre de 2023 (versión 9.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2023) 8731.

En diciembre de 2024 se envió a la Comisión Europea una nueva propuesta de modificación del programa con la finalidad, dada la cercanía de la finalización del mismo, de realizar los ajustes necesarios en las actuaciones e importes programados en las diversas medidas del programa, para optimizar la gestión de las mismas en su fase final. Esta modificación incluye, por tanto, la:

- Redistribución de los fondos programados en algunas medidas, con incremento de fondos para determinadas medidas y la correspondiente minoración en otras, derivadas de nuevas necesidades detectadas, así como de reajustes derivados de la puesta en marcha del Plan Estratégico de la PAC.
- Adecuación del capítulo 7 del PDR a las anteriores modificaciones del programa.

El importe total de fondos europeos (Feader+EURI) del PDR de Galicia 2014_2022 es de 1.224.114.185 €, siendo el gasto público total del mismo 1.606.497.781 €.

La ejecución financiera del Programa en el año 2024 ha sido de 137.145.479 € de gasto público total (105.315.080 € Feader). En términos de porcentaje en gasto público total sobre el importe total programado en el PDR supone un 8,5 %.

A 31/12/2024 la ejecución financiera acumulada del programa era de 1.473.290.084 € de gasto público total (1.118.689.328 € Feader), lo que supone un 91,7 % del programado (un 91,4 % de lo programado en Feader). De ese importe, 54.876.886 € se corresponden con fondos EURI, siendo éstos el 71,3 % de los fondos EURI programados.

El total de compromisos adquiridos a finales de 2024, incluidos aquellos que provienen del periodo de programación 2007_2013 y la ejecución financiera acumulada antes mencionada es de 1.228.658.018 € Feader, con un gasto publico de 1.613.309.144 €.

En términos de ejecución por prioridad, la ejecución financiera acumulada en gasto público total es la

siguiente:

- Prioridad 2: 386.376.531 € (85,0 % sobre programado)
- Prioridad 3: 170.817.893 € (98,3 % sobre programado)
- Prioridad 4: 567.519.298 € (96,7 % sobre programado)
- Prioridad 5: 82.752.973 € (83,3 % sobre programado)
- Prioridad 6: 238.587.935 € (90,1 % sobre programado)

La ejecución del PDR de Galicia en relación a su importe programado en porcentaje de gasto público total, para el período 2014-2022 es la siguiente:

Total de Fondos financiados con Feader sin Euri	Fondos financiados por Euri	Total ejecución
92,7	71,3	91,7

En términos de ejecución Feader sobre lo programado, que en Galicia a 31/12/2024 era del 91,4 %, a nivel comparativo con respecto al resto de programas españoles, este porcentaje representaba el quinto programa con mayor ejecución y el primero en ejecución de los 4 programas con un programado Feader de más de 1.000 millones de euros. El porcentaje del 91,4 % supera la media del 86,3 % del conjunto de programas españoles y también la media de ejecución europea que era del 88,2 %. (Datos de España y de la Unión: Datos provisionales a fin de 2024. *Comisión Europea. Plataforma de datos abiertos de cohesión:* <https://cohesiondata.ec.europa.eu/programmes>).

A nivel de medida, las que tuvieron un mayor porcentaje de ejecución financiera en el año 2024 con respecto a su importe programado en gasto público total, fueron las siguientes:

- Medida 16. Cooperación. (15,3 %)
- Medida 8. Inversiones en el desarrollo de zonas forestales y mejora de la viabilidad de los bosques. (11,6 %)
- Medida 3. Regímenes de calidad de los productos agrícolas y alimenticios. (11,2 %)
- Medida 15. Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques. (10,6 %)
- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (10,5 %)

Las medidas con mayor porcentaje de ejecución financiera acumulada con respecto a su importe programado en gasto público total son las siguientes:

- Medida 21. Ayuda temporal excepcional destinada a los agricultores y a las pymes especialmente afectados por la crisis de la COVID-19. (99,8 %)
- Medida 22. Ayuda temporal excepcional para los agricultores y pymes especialmente afectados por las repercusiones de la invasión de Ucrania por parte de Rusia. (99,3 %)
- Medida 13. Pagos a zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas (98,9 %)
- Medida 11. Agricultura ecológica. (98,5 %)
- Medida 10. Agroambiente y clima (97,7 %)

Ejecución diferenciada por ámbito de interés

Prioridad 1 (P1) Fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación en la agricultura, la

silvicultura y las zonas rurales.

Ámbito de interés 1A Fomento de la innovación, la cooperación y el desarrollo de la base de conocimientos en las zonas rurales.

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes medidas:

- Medida 1 Acciones de transferencia de conocimientos e información
- Medida 2 Servicios de asesoramiento, gestión y sustitución destinados a las explotaciones agrícolas
- Medida 16 Cooperación

La ejecución financiera a lo largo de 2024 ha sido de 4.360.282 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 33.874.559 €, lo que se traduce en una ratio de ejecución acumulada del 91,4 %.

El porcentaje de gasto bajo los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) 1305/2013 en relación al total de gasto del PDR (indicador T1) considerando el gasto acumulado al cierre de 2024 es del 2,11 %, siendo el valor previsto para 2025 del 2,31 %.

El detalle de ejecución por submedidas es el siguiente:

- Submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias

La ejecución financiera en 2024 ha sido de 305.765 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 3.553.712 € lo que supone un 81.9 % de su importe programado. De este importe, 108.455 € corresponden a operaciones en transición.

Esta submedida se instrumentaliza a través de dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones a través de concurrencia competitiva:

En el año 2024 no se publicó convocatoria de esta línea de ayudas ni se realizaron pagos, siendo 2019 el último año en que se convocaron estas acciones en concurrencia competitiva.

- Actuaciones directas de la Administración autonómica gestionadas a través de una circular de programación:

Tras la publicación en 2023 del Plan de Formación al Agro Gallego de 2023, estas actuaciones en 2024 han empezado a realizarse a través del Plan Estratégico de la PAC.

El importe pagado en 2024 a través de actuaciones directas es de 305.765 € de gasto público total.

Durante el año 2024 se han financiado 149 cursos con un total de 2.831 horas de formación.

En la modificación del programa enviada a la Comisión en diciembre de 2024 se propone, tanto en esta submedida como en la submedida 1.2 y 1.3, la redistribución de los fondos programados sin gastar hacia otras submedidas, ya que no se realizarán nuevas convocatorias o contrataciones al haberse ya iniciado su ejecución con fondos PEPAC.

- Submedida 1.2 Actividades de demostración y acciones de información

Al igual que en la submedida anterior, estas actividades durante el período de programación se han llevado a

cabo mediante concurrencia competitiva y también mediante actuaciones directas de la Administración gestionadas a través de una circular de programación. En 2024 se han empezado a gestionar a través de la intervención 7201 del PEPAC.

En 2024 no se han realizado pagos. La ejecución financiera acumulada de 2.120.600 €, que supone el 81,8 % de su importe programado, de los cuales 3.094 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 1.3 Intercambios breves y visitas a explotaciones agrícolas y forestales

En este ejercicio no ha habido ejecución. Esta submedida se ha minorado en la versión 9.2 del programa, redistribuyendo lo no ejecutado hasta ahora en otras medidas. La ejecución financiera acumulada asciende a 83.749 € de gasto público total, lo que supone ahora el 99,7 % de su importe programado.

- Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento

En 2024 no se publicó orden de ayudas bajo esta submedida, ya que se convocaron a través de la intervención 7202 del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

La ejecución financiera en 2024 ha sido de 445.721 € de gasto público total, beneficiando a un total de 37 entidades de asesoramiento. La ejecución financiera acumulada es de 5.885.720 €, que representa el 108,2 % del total programado para esta submedida. De este importe, 34.231 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 2.2 Servicios de gestión y sustitución en explotaciones agrícolas

En esta submedida, la ejecución financiera acumulada de 6.879 € de gasto público total corresponde íntegramente a operaciones en transición.

- Submedida 2.3 Formación de asesores

En diciembre de 2024 se sacó a licitación pública el contrato de *servicio para la formación del personal técnico agrario de la Consellería del Medio Rural en materia de asesoramiento rural según el certificado europeo de asesores en áreas rurales (CECRA), financiado con fondos EURI en el marco del PDR de Galicia 2014-2020*. Las actuaciones incluidas en este contrato se centran en proporcionar apoyo técnico para la adquisición y el refuerzo de aptitudes, habilidades y competencias en materia de asesoramiento rural por parte del personal de las oficinas rurales de la Consellería. El importe del contrato con fondos Euri es de 59.990 €.

En 2024 no ha habido ejecución financiera de esta submedida. La ejecución financiera acumulada en gasto público total es de 197.010 €, que representa el 19,3 % del total programado para esta submedida (lo que supone un 98,5 % de su importe programado de fondos feader y un 0 % de fondos Euri).

- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

La ejecución de esta submedida en 2024 ha sido de 2.066.331 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 8.135.414 €, que representa el 86,6 % del importe programado.

En esta submedida se identifican dos tipos de operaciones:

- 16.1.1 Ayudas a la creación de Grupos Operativos de la AEI

En el año 2024 no se han financiado este tipo de operaciones. La ejecución financiera acumulada es de 638.924 €, que representa el 99,8 % del importe programado.

La creación de nuevos Grupos Operativos de la AEI se ha realizado ya a partir de 2023 a través del Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027, dado que la duración de los proyectos es de mínimo tres anualidades completas.

- 16.1.2 Ayuda para la ejecución de proyectos de los Grupos Operativos de la AEI

La ejecución financiera en 2024 fue de 2.066.331 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 7.496.490 €, que representa el 85,6 % del importe programado.

- Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Los pagos realizados en 2024 ascendieron a 1.268.325 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 12.795.420 € de gasto público total, lo que supone un 96,8 % del importe programado para la submedida. De este importe, 170.474 € corresponden a operaciones en transición.

La ejecución de esta submedida se instrumentaliza en dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones a través de concurrencia competitiva

En 2024 no se publicó convocatoria de ayudas.

En 2024 ha habido pagos en este tipo de operaciones por un importe de 1.208.109 € de gasto público total.

- Actuaciones directas de la Administración pública

Los destinatarios de las acciones son los centros de investigación de la *Axencia Galega da Calidade Alimentaria* que desarrollan proyectos piloto de innovación en cooperación con otros agentes del sector agroalimentario. En 2024 la convocatoria anual, que se realiza mediante una circular de coordinación, se ha realizado a través del Plan Estratégico de la PAC.

En 2024 ha habido pagos en este tipo de operaciones por un importe de 60.216 € de gasto público total.

- Submedida 16.3 Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo.

La ejecución financiera acumulada al cierre de 2024 en esta submedida es de 514.634 € de gasto público total, lo que supone el 99,0 % del importe total programado. En el año 2024 no ha habido ejecución financiera. Esta submedida finalizó su ejecución en 2018.

- Submedida 16.4 Cooperación horizontal/vertical entre agentes de la cadena de distribución para establecimiento de canales cortos y mercados locales

La ayuda se articula a través de dos modalidades:

- Inversión directa en los casos de proyectos a iniciativa de la Administración autonómica.

- Subvención convocada en régimen de concurrencia competitiva a los proyectos de iniciativa privada.

En 2024 no se publicó orden de ayudas. En el caso de proyectos bajo iniciativa de la Administración, se realizaron pagos en 2024 por importe de 274.139 €. La ejecución financiera acumulada en esta submedida es de 581.420 €, un 132,1 % del importe programado.

Ámbito de interés 1B Fortalecimiento de los vínculos entre la agricultura, la producción de alimentos y la silvicultura y la investigación y la innovación, en particular con el fin de mejorar la gestión y la eficacia medioambientales.

Contribuye a este ámbito de interés la Medida 16 Cooperación.

La ejecución financiera de esta medida en el ejercicio 2024 ha sido de 3.608.796 € de gasto público total, con una ejecución financiera acumulada de 22.026.889 €, el 93,4 % del importe programado para todo el período.

El número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (*Artículo 35 del Reglamento (UE) 1305/2013*) (*indicador T2*) finalizadas ha sido de 431, correspondiendo 209 a ayudas a grupos de la AEI y 222 a otras acciones de cooperación. Este valor se corresponde con el 119,4 % de las operaciones previstas para 2025 (361).

La ejecución de esta medida ha sido detallada en el apartado correspondiente al ámbito de interés 1A.

Ámbito de interés 1C Fomento del aprendizaje permanente y la formación profesional en los sectores agrícola y silvícola.

Contribuye a este ámbito de interés la submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias.

El importe pagado en esta submedida ha sido en este ejercicio de 305.765 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 3.553.712 € lo que supone un 81,9 % de su importe programado.

El número de participantes en las acciones de formación en 2024 ha sido de 3.501. El *número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) 1305/2013* (*indicador T3*) alcanza la cifra de 38.621 participantes, el 98,9 % de la previsión para 2025.

La ejecución de esta submedida ha sido detallada en el apartado correspondiente al ámbito interés 1A.

Prioridad 2 (P2). Mejorar la viabilidad de las explotaciones y la competitividad de todos los tipos de agricultura en todas las regiones y promover las tecnologías agrícolas innovadoras y la gestión sostenible de los bosques.

El total de gasto público ejecutado en 2024 con respecto a esta prioridad fue de 39.021.253 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 386.376.531 €, el 85,0 % del importe programado.

Ámbito de interés 2A Mejorar los resultados económicos de todas las explotaciones y facilitar la reestructuración y modernización de las mismas, en particular con objeto de incrementar su participación y orientación hacia el mercado, así como la diversificación agrícola.

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 1.2 Actividades de demostración
- Submedida 2.1 Apoyo para contribuir a la obtención de servicios de asesoramiento
- Submedida 2.2 Servicios de gestión y sustitución en explotaciones agrícolas
- Submedida 2.3 Apoyo a la formación de asesores
- Submedida 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas
- Submedida 4.3 Inversiones en infraestructuras destinadas al desarrollo, modernización o adaptación de la agricultura y la silvicultura
- Submedida 6.3 Primera instalación de pequeñas explotaciones
- Submedida 21.0 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las PYME que participan activamente en el procesamiento, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, particularmente afectados por la crisis COVID-19
- Submedida 22.0 Ayuda temporal y excepcional para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en el sector de la carne

El total de gasto público ejecutado en el 2024 en este ámbito de interés fue de 31.807.618 €. La ejecución financiera acumulada es de 310.056.315 €, un 86,7 % del importe programado.

El valor del indicador *Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda para inversiones en reestructuración o modernización (indicador T4)* es del 4,10 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 4,18 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que han contribuido a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.2 Actividades de demostración y acciones de información

En 2024 no se han realizado pagos. La ejecución financiera acumulada es de 2.120.600 €, lo que supone el 81,8 % de su importe programado. De este importe, 3.094 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 2.1 Servicios de asesoramiento

En 2024 no se publicó orden de ayudas bajo esta submedida, ya que se convocaron a través de la intervención 7202 del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027. Al tratarse de actividades plurianuales estas acciones superarían el período de vigencia del PDR.

La ejecución financiera en 2024 ha sido de 445.721 €. La ejecución financiera acumulada es de 5.885.720 €, que representa el 108,2 % del total programado para esta submedida. De este importe, 34.231 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 2.2 Servicios de gestión y sustitución en explotaciones agrícolas

La ejecución financiera acumulada de 6.879 € de gasto público total corresponde íntegramente a operaciones en transición.

- Submedida 2.3 Formación de asesores

En 2024 no ha habido ejecución financiera de esta submedida. La ejecución financiera acumulada en gasto público total es de 197.010 €, que representa el 19,3 % del total programado para esta submedida (lo que supone un 98,5 % de su importe programado de fondos feader y un 0 % de fondos Euri).

- Submedida 4.1 Apoyo a las inversiones en explotaciones agrícolas

La ejecución de esta submedida en el año 2024 en esta área focal ha sido de 14.216.158 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada se sitúa en 156.947.902 € de gasto público total, que representa el 84,0 % del total programado para esta submedida (el 85,1 % del importe programado en fondos Feader y el 70,6 % del programado en fondos Euri). De este importe, 271.513 € corresponden a operaciones en transición.

En esta submedida se plantean tres tipos de operaciones:

- Ayudas a explotaciones agrícolas

En 2024 estas ayudas se han convocado bajo la intervención 6841.2 Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

El 02/02/2024 se publicó en el Diario Oficial de Galicia (DOG) la resolución de las ayudas a explotaciones agrícolas convocadas en 2023, con un total de 504 solicitudes aprobadas por importe de 15.984.562 € para las áreas de interés 2A y 5D y la resolución de las ayudas a inversiones en explotaciones agrícolas especializadas en producción vegetal con 14 solicitudes aprobadas por un importe de 371.098 €.

La ejecución de este tipo de operaciones en el ejercicio 2024 ha sido de 9.349.892 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 119.535.987 € de gasto público total.

Bajo este tipo de operaciones también se incluye la financiación de las garantías para préstamos destinados a financiar las inversiones en explotaciones agrarias garantizadas por el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada Feader 2014-2020 bajo la submedida 4.1. En 2024 no se formalizó ningún préstamo ya que la última convocatoria se realizó en 2022. En todo el período de programación se formalizaron bajo esta submedida un total de 37 préstamos por importe de 799.800 € de financiación de capital circulante en explotaciones de ganado bovino.

- Utilización de maquinaria en régimen asociativo

El 19 de junio de 2024 se publicó la *Orden de 7 de junio de 2024 por la que establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo en Galicia, financiadas con el Instrumento de Recuperación de la Unión Europea (EURI) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2024.*

Con una dotación inicial de 4.150.000 €, posteriormente ampliada hasta 5.650.000 €, se presentaron 47 solicitudes de ayuda de las cuales se aprobaron 42 por un importe de 5.117.884 €.

Además, en enero de 2024, se publicó la resolución de las ayudas para el fomento de la utilización de maquinaria agrícola en régimen asociativo convocadas en 2023, aprobándose 36 solicitudes de ayuda por un importe de 4.335.496 € (DOG 11/01/2024).

Los pagos realizados en 2024 para este tipo de actuaciones fueron de 3.974.705 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 26.281.385 €.

- Utilización de instalaciones y equipos en común en régimen asociativo

En 2024 no se publicó orden de ayudas.

En marzo de 2024 se publicó la resolución de las ayudas a la utilización de instalaciones y equipos en común en régimen asociativo convocadas en 2023, aprobándose 7 solicitudes por un importe de 3.727.844 € (DOG 01/03/2024).

La ejecución de este tipo de operaciones en el ejercicio 2024 ha sido de 891.561 € de gasto público total, en inversiones en instalaciones de vacuno, porcino y aviar. La ejecución financiera acumulada es de 11.130.531 € de gasto público total.

El indicador IPE_4: “Número de explotaciones apoyadas en inversiones de carácter colectivo”, alcanza un valor a 31/12/2024 de 3.856 explotaciones, lo que representa el 75,9 % del valor esperado.

El indicador ITE_5_2A: “% de explotaciones agrícolas apoyadas en inversiones colectivas” a 31/12/2024 alcanza un valor del 4,75 %, lo que representa el 75,9 % del valor esperado.

- Submedida 4.3 Inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura.

La ejecución de esta submedida en el año 2024 ha sido de 15.686.363 € de gasto público total, siendo la ejecución financiera acumulada de 106.114.857 €, lo que representa el 87,1 % del total programado en el PDR. De este importe, 11.283.253 € corresponden a operaciones en transición.

En el 2024, la ejecución financiera de esta submedida en gasto público total se corresponde:

Por una parte, con obras de reestructuración parcelaria ejecutadas mediante actuaciones directas de la Administración por importe de 4.271.663 €.

Este importe corresponde a actuaciones realizadas en 41 zonas de concentración o reestructuración parcelaria, con una superficie de 42.039 ha, beneficiando a 28.866 propietarios, sobre 258.962 parcelas antes de concentrar y 42.960 fincas de reemplazo.

El 22 de diciembre de 2023 se publicó la *Orden de 11 de diciembre de 2023 por la que se regula el Plan de rehabilitación de caminos de zonas de concentración o reestructuración parcelaria 2023-2024 de mejora de caminos municipales de zonas de concentración o reestructuración parcelaria finalizadas, cofinanciado con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), al amparo del Plan de desarrollo rural de Galicia 2014-2020*. Esta orden establece las normas de gestión del procedimiento para la concesión de las ayudas que se otorguen en la anualidad de 2024 para mejora de caminos municipales de zonas de concentración o reestructuración parcelaria finalizadas y cuenta con una dotación de 6.000.000 €. En base a esta orden se concedieron ayudas a 38 ayuntamientos de Galicia por importe de 5.138.754 €.

Además, durante 2024 a través de contratación pública se han formalizado servicios técnicos de colaboración en trabajos de concentración parcelaria por importe de 3.939.413 €. Por medio de encargos a medios propios en 2024 se iniciaron actuaciones en mejora de caminos en zonas de concentración parcelaria por importe de 75.265 €.

Por otra parte, inversiones en infraestructuras relacionadas con las explotaciones y, en particular, la mejora de la red viaria existente en el medio rural para facilitar la accesibilidad a las explotaciones agrarias. En 2024 se declararon pagos por importe de 8.041.448 € en este tipo de actuaciones.

El 25 de enero de 2024 se publicó la *Resolución de 19 de diciembre de 2023 por la que se aprueba el Plan marco de mejora de caminos municipales de acceso a parcelas agrícolas 2024-2025, cofinanciado con el*

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) al amparo del Programa de desarrollo rural (PDR) 2014-2020, mediante tramitación anticipada de gasto. Al amparo de este plan marco que consta de una dotación de 19.498.525 €, se aprobaron un total de 289 solicitudes de actuación por importe de 17.382.696 €, beneficiando a un total de 289 ayuntamientos de Galicia.

Y, finalmente, mediante la implantación de polígonos agroforestales con el objetivo de la movilización de tierras abandonadas y/o infrautilizadas con capacidad productiva y su puesta en producción, y la creación de aldeas modelo, caracterizadas por la realización de actuaciones integradas para la recuperación de la capacidad agronómica de las tierras que rodean a pequeños núcleos de población. En estas actuaciones se han declarado pagos por importe de 3.373.252 €. Además, en 2024 a través de encargos a medios propios por un importe de 2.006.176 €, se han propuesto actuaciones de apoyo técnico para la tramitación de expedientes de polígonos agroforestales y aldeas modelo.

- Submedida 6.3 Ayuda destinada a la creación de empresas para el desarrollo de pequeñas explotaciones

En 2024 no se publicó orden de ayudas. La última convocatoria de ayudas se publicó en 2023 y el plazo para la justificación de las ayudas se prolonga hasta una fecha tope del 31/07/2025. En 2024 estas ayudas se han convocado bajo la intervención 6841.2 Ayudas a inversiones en modernización y/o mejora de explotaciones agrarias, del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

El importe pagado en 2024 fue de 1.525.016 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 15.458.697 € lo que supone el 93,3 % del total programado en el PDR.

- Submedida 21.0 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las PYME que participan activamente en el procesamiento, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, particularmente afectados por la crisis COVID-19

Esta submedida se introdujo con la quinta modificación del programa durante el segundo semestre del año 2020 y se publicó su convocatoria en octubre de ese año. La finalidad de esta ayuda era asegurar la continuidad de la actividad empresarial de los productores de vacuno de carne y de flor cortada y planta ornamental, particularmente afectados por la crisis de la Covid 19.

La ayuda se articuló como una compensación por mantener la actividad en función de las unidades de trabajo anual o de las vacas nodrizas existentes en el momento de la declaración del estado de alarma.

En el caso de agricultores o titulares de explotaciones agrícolas esta ayuda contribuye a este ámbito de interés. Cuando se trata de pequeñas y medianas empresas la ayuda contribuye al ámbito de interés 6A.

En 2024 ya no se realizaron pagos en este ámbito de interés, siendo el 30/06/2021 la última fecha para realizar el pago de estas ayudas. La ejecución financiera acumulada es de 7.646.950 € de gasto público total, lo que supone el 99,9 % del total programado en el PDR.

- Submedida 22.0 Ayuda temporal y excepcional para compensar las dificultades económicas derivadas del conflicto bélico en Ucrania en el sector de la carne

Esta submedida se introdujo en la séptima modificación del programa. Con esta medida se pretendía proporcionar una ayuda de carácter excepcional, al objeto de aliviar las consecuencias económicas resultantes de las perturbaciones del mercado, derivadas del conflicto bélico en Ucrania, sobre los

productores de vacuno de carne, ovino y caprino de carne, avicultura de carne y conejos.

La ayuda consistía en el pago de una cantidad a tanto alzado a abonar, a más tardar el 15 de octubre de 2023.

En 2024 no se han realizado ya pagos, únicamente se ha realizado una recuperación de importes por valor de 65.640 €. El importe pagado acumulado en esta medida es de 15.677.700 € de gasto público total que supone el 99,3 % del total programado en el PDR.

Ámbito de interés 2B Facilitar la entrada en el sector agrario de agricultores adecuadamente formados, y en particular el relevo generacional.

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- Submedida 1.3 Intercambios breves y visitas a explotaciones agrícolas y forestales
- Submedida 6.1 Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores

El importe ejecutado en el año 2024 fue de 7.213.635 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 76.320.216 €, un 79,0 % del total programado.

El valor del indicador *Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (indicador T5)* es del 2,88 %, siendo el objetivo para 2025 el 3,31 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyen a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias

De las actuaciones de esta submedida detalladas en el apartado correspondiente a la Prioridad 1 han contribuido en 2024 a este ámbito de interés 85 acciones de formación en las que se han impartido 1.478 horas de formación a 2.012 participantes.

Hasta el momento, durante este período de programación, se han realizado 767 acciones de formación, que han supuesto 16.431 horas de formación a 14.447 participantes.

En 2024 se han realizado pagos asociados a este ámbito de interés por un total de 182.669 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 1.335.503 €, el 87,9 % del importe programado para esta submedida en este ámbito de interés.

- Submedida 1.3 Intercambios breves y visitas a explotaciones agrícolas y forestales

En este ejercicio no ha habido ejecución. Esta submedida se ha minorado en la versión 9.2 del programa, redistribuyendo lo no ejecutado hasta ahora en otras medidas. La ejecución financiera acumulada asciende a 83.749 € de gasto público total, lo que supone ahora el 99,7 % de su importe programado.

- Submedida 6.1. Ayuda a la creación de empresas para los jóvenes agricultores.

En 2024 las ayudas al establecimiento de personas agricultoras jóvenes se han convocado bajo la intervención 6961.1 del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

A principios de 2024 se publicó la resolución de las ayudas a la creación de empresas para los jóvenes agricultores convocadas en 2023 financiadas con fondos EURI, con un total de 252 solicitudes aprobadas por importe de 11.290.500 € (DOG 02/02/2024).

La ejecución de esta submedida en el año 2024 ha sido de 7.030.966 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 74.900.964 €, lo que supone un 78,8 % del total programado (el 93,7 % del programado de fondos Feader y el 43,6 del programado con fondos Euri). De este importe, 99.898 € corresponden a operaciones en transición.

Durante este período de programación se ha financiado la incorporación de 2.334 jóvenes agricultores y agricultoras, de los cuales 117 se han incorporado en 2024.

Prioridad 3 (P3): Promover la organización de la cadena alimentaria, incluidos la transformación y la comercialización de productos agrícolas, el bienestar de los animales y la gestión de riesgos en la agricultura

El total de gasto público ejecutado en 2024 con respecto a esta prioridad fue de 10.901.733 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 170.817.893 €, el 98,3 % del importe programado.

El PDR de Galicia sólo programa el ámbito de interés 3A en esta prioridad.

Ámbito de interés 3A Mejorar la competitividad de los productores primarios integrándolos mejor en la cadena agroalimentaria a través de regímenes de calidad, añadir valor a los productos agrícolas, promoción en mercados locales y en circuitos de distribución cortos, agrupaciones y organizaciones de productores y organizaciones interprofesionales.

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 1.1 Apoyo a las acciones de formación profesional y adquisición de competencias
- Submedida 3.1 Apoyo a la nueva participación en regímenes de calidad
- Submedida 3.2 Apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior
- Submedida 4.2 Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas
- Submedida 7.4 Servicios básicos en áreas rurales para el establecimiento de canales cortos y mercados locales
- Submedida 9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal
- Submedida 16.12 Cooperación: Ayudas a proyectos de grupos de la AEI
- Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías
- Submedida 16.4 Cooperación horizontal/vertical agentes cadena distribución para establecimiento de canales cortos y mercados locales

El valor del indicador de objetivo programado para este ámbito de interés, *Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (T6)* es de 2,85 %, siendo el objetivo previsto para 2025 del 3,95 %.

El valor del indicador ITE_4_3A “Número de operaciones de transformación, comercialización o desarrollo

de productos agrícolas”, cuyo valor previsto para 2025 es de 738 operaciones, alcanzaba un valor de 415 operaciones a 31/12/2024.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyen a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias

De las actuaciones de esta submedida detalladas en el apartado correspondiente a la P1 han contribuido a este ámbito de interés en este ejercicio 33 acciones de formación, impartándose 646 horas de formación a 769 participantes.

En lo que va de período de programación se han realizado 397 acciones, impartándose 6.895,96 horas de formación a un total de 6.441 participantes.

De los pagos realizados en esta submedida en 2024 corresponden a esta prioridad 60.321 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada asciende a 612.303 €, un 70,5 % del importe programado para esta submedida y ámbito de interés.

- Submedida 3.1 Nueva participación en regímenes de calidad

El 27 de marzo de 2024 se publicó la *Resolución de 18 de marzo de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a la nueva participación de agricultores en regímenes de calidad, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el año 2024.*

Con una dotación de 279.900 € de gasto público total se presentaron 1.000 solicitudes de las cuales se aprobaron 905 por un importe de 249.672 €. Las solicitudes aprobadas de nueva participación se incluyen en los siguientes regímenes de calidad: Ternera gallega, Agricultura Ecológica, Vaca Gallega/Buey Gallego, Miel de Galicia y Consejo Regulador de la D.O. Valdeorras, siendo el 64 % de todas las solicitudes aprobadas de participación en Ternera Gallega y el 34 % de todas las solicitudes aprobadas de participación en Agricultura ecológica.

En 2024 no se realizaron pagos. La ejecución financiera acumulada es de 1.031.059 €, un 75,8 % del importe programado.

- Submedida 3.2 Actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior

El 11 de enero de 2024 se publicó la *Resolución de 22 de diciembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el apoyo a las actividades de información y promoción realizadas por grupos de productores en el mercado interior, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020, y se convocan para el ejercicio presupuestario 2024.*

Con una dotación de 3.544.000 € se presentaron 70 solicitudes, de las cuales se aprobaron 69 por un importe de 3.544.000 €.

En el año 2024 se han realizado pagos por un importe de 2.901.686 € de gasto público total. Las actividades financiadas en 2024 han tenido como objetivo la promoción de productos como la miel, el vino y la sidra, la carne, el queso, la agricultura ecológica, licores y aguardientes y otros productos agrícolas como la patata, la

castaña, los pimientos, etc. La ejecución financiera acumulada es de 23.739.296 €, un 96,5 % del importe programado.

- Submedida 4.2 Apoyo a las inversiones en transformación/comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas

La ejecución financiera de esta submedida en 2024 fue de 3.523.220 € de gasto público total. La ejecución acumulada es de 121.129.708 €, el 99,3 % del gasto público total previsto para 2025.

En 2024 las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios se han convocado ya bajo la intervención 6842.2 del Plan Estratégico de la PAC.

En enero de 2024 se publicó la *Orden de 15 de diciembre 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para las inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios, cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), y se convocan para el ejercicio presupuestario de 2024* (DOG 05/01/2024).

En esa orden se incluyó la financiación de las garantías para préstamos destinados a financiar las inversiones garantizadas por el Instrumento Financiero de Gestión Centralizada Feader 2014-2020, con una dotación de 3.000.000 €.

En aplicación de este instrumento financiero, se aprobó en 2024 una solicitud de garantía por un importe máximo de préstamo a formalizar de 119.973 €, lo que supone 19.196 € en garantías.

En 2024 se formalizaron 3 préstamos para financiar inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios por un importe total de 770.510 €, que suponen 123.282 € de garantías comprometidas. En esta submedida y durante todo el período de programación se formalizaron un total de 47 préstamos (40 para financiación de circulante en bodegas y 7 para financiación de inversiones en transformación y comercialización de productos agrarios) por importe de 10.068.108 €.

Con respecto a este instrumento financiero, en 2024 se han producido en esta submedida 4 impagos de préstamos para circulante en bodegas formalizados en 2021 y 2022 por importe de un principal de 201.720 €. La ejecución acumulada es de 3.000.000 €, lo que se corresponde con el 100,0 % del importe programado para este instrumento.

- Submedida 7.4 Servicios básicos en áreas rurales para el establecimiento de canales cortos y mercados locales

Esta submedida bajo esta área de interés se dirige a la ejecución de proyectos de rehabilitación y reforma de mercados locales singulares de venta de productos agroalimentarios.

En 2024 no se publicó orden de ayudas para esta submedida bajo esta área de interés.

Los pagos realizados en 2024 han sido de 807.711 € de gasto público total. La ejecución acumulada es de 3.432.197 €. Para este tipo de operaciones, la ratio de ejecución alcanza el 158,9 % del gasto público total previsto para 2025.

- Submedida 9.1 Creación de agrupaciones y organizaciones de productores en los sectores agrícola y forestal

En esta submedida no se han realizado pagos en este período de programación. En 2018 se convocó una

orden de ayudas destinadas a la creación de grupos y organizaciones de productores en el sector agrícola que no tuvo beneficiarios. La ejecución con respecto a su importe programado a 31/12/2024 es del 0 %.

- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la AEI en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

El PDR identifica dentro de esta submedida dos tipos de operaciones, de las cuales está programada en este ámbito de interés la 16.1.2 Ayuda para la ejecución de proyectos de los Grupos Operativos de la AEI.

Como se ha especificado en el apartado correspondiente al ámbito de interés 1A, los pagos realizados en 2024 han sido de 2.066.331 € de gasto público total y la ejecución financiera acumulada de 7.496.490 €, un 85,6 % del importe programado.

- Submedida 16.2 Apoyo para proyectos piloto y para el desarrollo de nuevos productos, prácticas, procesos y tecnologías.

Como se ha detallado en el apartado correspondiente al ámbito de interés 1A, a lo largo de 2024 se realizaron pagos por 1.268.325 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada asciende a 12.795.420 €, lo que supone un 96,8 % del importe programado para la submedida. De este importe, 170.474 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 16.4 Cooperación horizontal/vertical agentes cadena distribución para establecimiento de canales cortos y mercados locales

Como se ha especificado en el apartado correspondiente al ámbito de interés 1A, los pagos realizados en 2024 han sido de 274.139 € de gasto público total y la ejecución financiera acumulada de 581.420 €, un 132,1 % del importe programado.

Prioridad (P4): Restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura.

El importe ejecutado en 2024 con respecto a esta prioridad fue de 51.024.216 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 567.519.298 € con lo que se alcanza el 96,7 % sobre el total del importe programado.

Ámbito de interés 4A Restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluso en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 4.4 Inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos
- Submedida 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica
- Submedida 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes
- Submedida 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios,

desastres naturales y catástrofes

- Submedida 10.1 Pago para compromisos agroambientales y climáticos
- Submedida 10.2 Apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura
- Submedida 13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña
- Submedida 13.2 Pagos compensatorios en otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables
- Submedida 15.1 Pagos para los compromisos silvoambientales y climáticos
- Submedida 15.2 Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales

El total de gasto público ejecutado en el año 2024 con respecto a este ámbito de interés fue de 50.945.364 €. La ejecución financiera acumulada es de 452.979.862 €, que supone un 96,2 % del importe programado.

El valor del indicador asociado a este ámbito de interés *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (T9)* es del 16,78 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 8,60 %.

El valor del indicador específico definido para este ámbito de interés, *Porcentaje de superficie forestal apoyada que contribuye a restablecer, conservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la silvicultura (indicador ITE_1_4A)* es de 14,13 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 9,98 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 4.4 Inversiones no productivas vinculadas al cumplimiento de objetivos agroambientales y climáticos.

El importe ejecutado de esta submedida en 2024 es de 907.221 € de gasto público total, siendo la ejecución financiera acumulada de 11.220.934 €, lo que supone el 80,4 % del importe programado.

La ejecución de esta submedida se instrumentaliza en dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones a través de concurrencia competitiva

En 2024 no se ha publicado orden de ayudas.

En 2024 se han realizado pagos por un importe de 48.274 € en ayudas a inversiones no productivas vinculadas a la realización de objetivos agroambientales y climáticos en el ámbito de los parques naturales y la red Natura 2000 de Galicia.

- Actuaciones directas de la Administración pública

En 2024 se realizaron pagos por importe de 858.947 €. Estas actuaciones consistieron en el mantenimiento y conservación del patrimonio natural y rural, la puesta en valor de recursos paisajísticos y la rehabilitación de hábitats en espacios protegidos, así como la erradicación de especies de fauna y flora invasoras.

- Submedida 7.6 Ayuda para estudios/inversiones vinculados al mantenimiento, la recuperación y la rehabilitación del patrimonio cultural y natural de las poblaciones, de los paisajes rurales y de las zonas con alto valor natural, incluidos sus aspectos socioeconómicos, así como las iniciativas de sensibilización ecológica.

En 2024 no se publicó convocatoria de ayuda ni se iniciaron nuevas actuaciones de manera directa por la Administración pública. Estas acciones se iniciaron a través de la intervención 6871 del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

En el año 2024 se realizaron pagos por importe de 953.684 € en esta submedida. La ejecución financiera acumulada a 31/12/2024 asciende a 6.009.587 € de gasto público total, lo que supone el 83,0 % del importe programado.

La ejecución de esta submedida se instrumentaliza en dos tipos de actuaciones:

- Actuaciones a través de concurrencia competitiva

En 2024 no se han declarado pagos para este tipo de operaciones.

- Actuaciones directas de la Administración pública

En el año 2024 se realizaron pagos por importe de 953.684 € en actuaciones directas orientadas a la evaluación de la tendencia poblacional de aves acuáticas, la determinación del grado de conservación de especies de aves y sus hábitats, la redacción de planes de ordenación cinegética y el análisis sanitario de la ictiofauna de los ríos, la redacción de medidas de conservación y diseño de sistemas de seguimiento de hábitats de interés comunitario y para la elaboración y tramitación de instrumentos de planificación de espacios naturales protegidos.

- Submedida 8.3 Ayuda para la prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

El importe ejecutado en esta submedida en el año 2024 es de 26.019.126 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 228.885.332 €, un 96,1 % del importe total programado en la submedida. De este importe, 7.291.038 € corresponden a operaciones en transición.

Esta submedida se gestiona a través de tres tipos de actuaciones dirigidas a la prevención de incendios forestales y a la prevención contra plagas y enfermedades de especies forestales:

- Actuaciones a través de convocatorias de ayuda pública en concurrencia competitiva

El importe pagado en 2024 fue de 7.459.601 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada asciende a 81.589.378 €.

El 6 de mayo de 2024 se publicó la resolución de las ayudas de prevención de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes en montes vecinales en mano común y en sociedades de fomento forestal (Sofor), convocadas en octubre del año anterior, aprobándose un total de 190 solicitudes por importe de 3.509.746 €.

- Actuaciones a través de convenios de colaboración con entidades locales

A lo largo de 2024 se han realizado pagos en este tipo de actuaciones por un importe de 6.491.308 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 44.135.306 euros.

En 2024 se ha continuado con la ejecución de los convenios firmados en 2023 con 238 entidades locales por valor de 16.200.981 € para la realización de acciones de prevención y defensa contra los incendios forestales

durante los años 2023 y 2024.

- Actuaciones directas de la Administración

En el año 2024 se han declarado pagos por 12.068.217 €, a través de encargos a medios propios por un importe de 729.247 € y a través de procedimientos de licitación pública por un importe de 11.338.970 €. La ejecución financiera acumulada para este tipo de operaciones es de 103.160.649 €, 49.076.826 € a través de encargos a medios propios y 54.083.822 € a través de licitación pública.

Los pagos se han correspondido con trabajos de creación de infraestructuras para la prevención de incendios forestales como puntos de agua, bases de incendios y creación de pastizales.

Aunque el grueso de actuaciones se ha iniciado ya a través del PEPAC, a lo largo del ejercicio 2024 se han puesto en marcha bajo el PDR actuaciones destinadas a la prevención de incendios a través de procedimientos de licitación pública por un importe de 282.353 €. Estas actuaciones han consistido en la mejora física y tecnológica de puntos de vigilancia de incendios.

En 2024 se han puesto en marcha también bajo esta submedida del PDR, actuaciones destinadas a la implantación de zonas de pastoreo para la prevención de incendios en las provincias de Lugo, Ourense y Pontevedra a través de encargos a medios propios por un importe de 4.107.859 €.

Con respecto a actuaciones destinadas a la prevención de daños ocasionados por plagas y enfermedades de las especies forestales, estas actuaciones se han llevado a cabo bajo la intervención 68812 del Plan Estratégico de la PAC.

- Submedida 8.4 Ayuda para la reparación de los daños causados a los bosques por incendios, desastres naturales y catástrofes.

Esta submedida se gestiona a través de actuaciones directas de la Administración.

En 2024 se han realizado pagos por un total de 3.291.620 € de gasto público total en la recuperación del potencial forestal dañado por incendios en las cuatro provincias gallegas. La ejecución financiera acumulada es de 14.304.162 €, un 95,4 % del importe previsto para todo el programa. De este importe, 103.484 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 10.1 Pago para compromisos agroambientales y climáticos.

En el año 2024 ya no se convocaron ayudas para esta submedida, ya que tras la puesta en marcha del PEPAC las medidas de agroambiente y clima se convocan a través del mismo mediante las ayudas para compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión.

A lo largo del ejercicio se han declarado pagos de esta submedida para este ámbito de interés por un importe de 9.544 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 10.121.214 €, lo que supone un 107,4 % del importe programado (99,7 % del programado con fondos Feader y 149,6 % del programado con fondos Euri). De este importe, 4.841 € corresponden a operaciones en transición.

En esta submedida, para este ámbito de interés, se contemplan las siguientes líneas de ayuda u operaciones programadas:

- Apicultura para la conservación de la biodiversidad en zonas con limitaciones naturales.

En esta línea de ayudas se establecen compromisos de mantenimiento de colmenas de explotaciones apícolas (como son mantener un mínimo de 100 colmenas en ayuntamientos de Galicia designados como zonas de montaña, distribución en un mínimo de dos colmenares, límites por colmenar a no más de 80 colmenas y distancias mínimas entre los colmenares).

En este ejercicio se ha realizado pagos por un importe de 5.484 €. La ejecución financiera acumulada es de 2.312.434 €.

- Razas autóctonas en peligro de extinción

Se establecen compromisos de mantenimiento de un mínimo de cabezas y de carga ganadera de razas autóctonas en peligro de extinción de las especies bovinas (cachena, caldelá, frieiresa, limiá y vianesa), ovino (gallega), caprina (gallega), equino (caballo de pura raza gallega), porcino (celta) y aves (gallina de Mos) y participación en el programa de mejora genética de la raza correspondiente.

Se han realizado pagos en esta línea por un importe de 4.060 €. La ejecución financiera acumulada es de 7.808.779 €.

- Submedida 10.2 Apoyo a la conservación y el uso y desarrollo sostenibles de los recursos genéticos en la agricultura.

Con esta submedida se llevan a cabo actuaciones para fomentar la incorporación de recursos genéticos agrícolas y ganaderos autóctonos en sistemas de producción de calidad compatibles con el medio ambiente, mejorando su conservación, caracterización y evaluación. Las actuaciones se realizan principalmente a través de convenios de colaboración con asociaciones o agrupaciones de criadores de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción o con agentes implicados en la conservación de variedades agrícolas en riesgo de erosión genética.

La ejecución financiera de esta submedida en 2024 ha sido de 1.681.152 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 12.173.500 €, lo que supone un 83,5 % de importe programado. De este importe, 110.225 € corresponden a operaciones en transición.

La ejecución por tipo de operaciones ha sido la siguiente:

- Conservación de recursos genéticos ganaderos: 1.450.107 € en 2024, con un importe acumulado de 10.001.955 €.

En el ejercicio 2024 se han seguido ejecutando los convenios firmados con asociaciones o agrupaciones de criadores de razas ganaderas autóctonas en peligro de extinción cuyo período de ejecución se distribuye entre los ejercicios 2023, 2024 y 2025, siendo su importe planificado para 2024 de 1.070.000 €. Las acciones recogidas en estos convenios se dirigen a la conservación ex-situ de recursos zoogenéticos de las razas de ganado vacuno (raza rubia gallega), porcino (porco celta), ovino-caprino (oveja y cabra gallega), equino (caballo de pura raza gallega) y aviar (gallina de Mos).

- Conservación de recursos genéticos agrícolas: 231.045 € en 2024. El importe acumulado es de 2.171.546 euros. Esta actuación es gestionada a través de una circular de programación dirigida a organismos públicos.

- Submedida 13.1 Pagos compensatorios en zonas de montaña

En el año 2024 se publicó la *Orden de 27 de febrero de 2024 por la que se regula la aplicación de los pagos*

directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al Sistema integrado de gestión y control (DOG 08/03/2024), que entre otras incluye la convocatoria de ayudas de la submedida 13.1

A esta convocatoria, dotada con 11.600.000 euros, se presentaron 4.756 solicitudes de ayuda, aprobándose 3.764 por un importe de 11.597.141 €.

Además, el 01/03/2024 se publicó la resolución de las ayudas compensatorias a zonas de montaña de la anualidad de 2023 aprobándose 3.773 solicitudes por un importe de 11.999.969 €.

En 2024 se han declarado pagos por un importe de 11.835.657 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 97.789.392 €, lo que supone un 98,5 % del importe programado (el 98,6 % del programado de fondos Feader y el 97,6 del programado con fondos Euri). De este importe, 1.588.847 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos correspondientes a zonas con limitaciones naturales están asociados a 102.293,95 has en zonas de montaña.

- Submedida 13.2 Pagos compensatorios en otras áreas que afrontan limitaciones naturales considerables.

En el año 2024 se publicó la Orden de 27 de febrero de 2024 por la que se regula la aplicación de los pagos directos a la agricultura y a la ganadería y de las ayudas al desarrollo rural sujetas al Sistema integrado de gestión y control (DOG 08/03/2024), que entre otras incluye la convocatoria de ayudas de la submedida 13.2.

A esta convocatoria, dotada con 5.800.000 euros, se presentaron 9.313 solicitudes de ayuda de las cuales se aprobaron 6.711 por un importe de 5.662.881 €.

Además, el 01/03/2024 se publicó la resolución de las ayudas compensatorias a zonas con limitaciones naturales distintas de montaña de la anualidad de 2023, aprobándose 6.750 por un importe de 5.946.678 €.

En 2024 se han declarado pagos por un importe de 5.762.509 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 68.596.643 €, lo que supone un 99,6 % del importe programado. De este importe, 948.666 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos correspondientes a zonas con limitaciones naturales diferentes de las de montaña están asociados a 169.583,97 has.

- Submedida 15.1 Pagos para los compromisos silvoambientales y climáticos.

Esta submedida no ha tenido ejecución durante este período de programación. Desde la versión 5.1 del programa ya no se incluye esta submedida.

- Submedida 15.2 Apoyo a la conservación y el fomento de recursos genéticos forestales.

Esta submedida se desarrolla a través de actuaciones directas de la Administración. En 2024 se continuó con las acciones recogidas en la circular de programación y gestión para el plan de recursos genéticos forestales publicada el año anterior, ya que los proyectos acogidos a esta circular tienen una duración mínima de 2 años y un máximo de tres anualidades.

En 2024 se han declarado pagos por un importe de 484.851 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 3.879.098 €, el 84,5 % del importe programado para todo el período. Las actuaciones financiadas en 2024 se han dirigido a la conservación y fomento de recursos genéticos forestales en viveros de la Comunidad Autónoma mediante la recogida y el procesado de semilla forestal de alto valor genético de árboles de frondosas y del género *Pinus* de origen gallego.

Ámbito de interés 4B Mejora de la gestión del agua, incluyendo la gestión de fertilizantes y plaguicidas

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias
- Submedida 11.1 Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.
- Submedida 11.2 Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

El total de gasto público ejecutado en el año 2024 con respecto a este ámbito de interés fue de 65.245 €. La ejecución financiera acumulada es de 18.685.428 €, un 98,4 % del importe programado.

El valor del indicador asociado a este ámbito de interés *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que mejoran la gestión del agua (T10)* es del 34,32 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 17,12 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias

De las actuaciones de esta submedida detalladas en el apartado correspondiente a la P1 han contribuido a este ámbito de interés en este ejercicio 28 acciones de formación, en las que se impartieron 691 horas de formación y asistieron 625 participantes.

Durante este período de programación se han realizado 830 acciones de formación, con 19.236 horas de formación a las que asistieron 16.111 participantes.

De los pagos realizados en la submedida, corresponden en 2024 a este ámbito de interés 61.144 € de gasto público total, lo que supone una ejecución financiera acumulada de 1.472.785 €, un 97,0 % del importe programado para esta submedida y ámbito de interés.

- Submedida 11.1 Pago para el cambio a prácticas y métodos de agricultura ecológica.

En la anualidad 2024 las ayudas a la agricultura ecológica se han convocado a través del Plan Estratégico de la PAC, bajo la intervención 6503, *Compromisos agroambientales en agricultura ecológica*.

En 2024 no se han realizado pagos en esta submedida. La ejecución financiera acumulada es de 2.554.939 € de gasto público total, un 97,9 % del importe programado (el 98,6 % del programado de fondos Feader y el 95,2 del programado con fondos Euri).

- Submedida 11.2 Pago para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura ecológica.

En la anualidad 2024 las ayudas para el mantenimiento de la agricultura ecológica se han convocado a través del Plan Estratégico de la PAC, bajo la intervención 6503, *Compromisos agroambientales en*

agricultura ecológica.

En el año 2024 se ha pagado esta ayuda por un importe total de 4.101 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 14.657.704 €, un 95,6 % del total programado. (el 98,5 % del programado de fondos Feader y el 84,3 del programado con fondos Euri). De este importe, 2.794 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 36,80 has.

Ámbito de interés 4C Prevenir la erosión de los suelos y mejorar la gestión de los mismos.

Contribuye a este ámbito de interés la siguiente submedida:

- Submedida 10.1 Pago para compromisos agroambientales y climáticos.

En el año 2024 ya no se convocaron ayudas para esta submedida, ya que tras la puesta en marcha del PEPAC las medidas de agroambiente y clima se convocan a través del mismo mediante las ayudas para compromisos medioambientales, climáticos y otros compromisos de gestión.

El total de gasto público ejecutado en el año 2024 con respecto a este ámbito de interés fue de 13.607 €. La ejecución financiera acumulada es de 95.854.008 € lo que supone el 98,9 % del importe programado (99,6 % del programado con fondos Feader y 94,7 % del programado con fondos Euri). De este importe, 1.003 € corresponden a operaciones en transición.

El indicador asociado a este ámbito de interés, *Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir la erosión de los mismos (T12)* es del 34,32 %, siendo el objetivo establecido para 2025 del 17,12 %.

En esta submedida, para este ámbito de interés, se contemplan las siguientes líneas de ayuda u operaciones programadas:

- Gestión sostenible de pastos

En esta línea de ayudas se establecen limitaciones al porcentaje destinado en las explotaciones de bovino, ovino, caprino y/o equino a la superficie cultivada de maíz y otros cultivos forrajeros y porcentajes mínimos de pastoreo en la superficie de prados y pastos permanentes de la explotación.

El importe de pagos declarados en 2024 ha sido de 12.882 €. La ejecución financiera acumulada es de 67.142.294 €, lo que supone un 100,2 % del importe programado (el 99,6 % del programado de fondos Feader y el 103,5 del programado con fondos Euri).

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 617.89 has

- Extensificación de vacuno de leche

En esta línea de ayudas se establecen limitaciones al porcentaje destinado en las explotaciones lácteas acogidas a la superficie cultivada de maíz y otros cultivos forrajeros y un porcentaje mínimo de superficie de pastoreo en la superficie dedicada a prados de la explotación.

El importe de pagos declarados en 2024 ha sido de 726 €. La ejecución financiera acumulada es de 28.711.714 €, lo que supone un 96 % del importe programado (el 99,8 % del programado de fondos Feader

y el 75,4 del programado con fondos Euri).

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 18,50 has.

Prioridad 5 (P5): Promover la eficiencia de los recursos y apoyar la transición a una economía baja en carbono y resistente al cambio climático en los sectores agrícola, alimentario y silvícola.

El total de gasto público ejecutado en 2024 con respecto a esta prioridad fue de 7.193.255 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es de 82.752.973 € lo que supone un 83,3 % del total programado.

El PDR de Galicia no programa los ámbitos de interés 5A y 5B.

Ámbito de interés 5C Facilitar el suministro y el uso de fuentes renovables de energía, subproductos, desechos, residuos y demás materia prima no alimentaria para impulsar el desarrollo de la bioeconomía.

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 7.2 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía, que financia pequeñas infraestructuras de energías renovables o relacionadas con la eficiencia energética. Estas acciones están dirigidas a la creación, mejora y ampliación de pequeñas infraestructuras, incluidas las de energía renovable y ahorro energético.

En el año 2024 ya no se publicó convocatoria de ayuda, al agotarse los fondos para esta submedida en este ámbito de interés. Las ayudas para el fomento de energías renovables en el medio rural se han gestionado ya bajo la intervención 6872 del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

En este ejercicio y con respecto a este ámbito de interés no se han realizado pagos. La ejecución financiera acumulada es de 10.419.356 € de gasto público total, el 100 % del total programado.

El valor del indicador de objetivos de este ámbito de interés *Inversión total en producción de energías renovables (T16)*, alcanza los 26.167.081,44 €, lo que supone un 73,5 % de su importe previsto.

Ámbito de interés 5D Reducción de gases de efecto invernadero y de emisiones de amoníaco procedentes de la agricultura.

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 4.1 Inversiones en explotaciones agrícolas. Las inversiones con respecto a esta área de interés se dirigen a la mejora del almacenamiento de estiércol o la instalación de sistemas alternativos que permitan reducir la carga de fósforo y nitrógeno o mejorar la eficiencia en el uso de fertilizantes nitrogenados.

En 2024 estas ayudas se han convocado bajo la intervención 68411 Ayudas a inversiones productivas en explotaciones agrarias vinculadas a contribuir a la mitigación-adaptación al cambio climático y uso eficiente de los recursos naturales, del Plan Estratégico de la PAC 2023-2027.

A principios de 2024 se publicó la resolución de las ayudas a explotaciones agrícolas convocadas en 2023, con un total de 504 solicitudes aprobadas por importe de 15.984.562 € para ambas áreas de interés 2A y 5D (DOG 02/02/2024).

En el año 2024 se declararon pagos en esta submedida en relación a este ámbito de interés por un importe de 1.707.345 € de gasto público total, siendo la ejecución financiera acumulada de 20.204.738 €, el 64,2 % del importe programado (el 65,4 % del programado de fondos Feader y el 25,6 del programado con fondos

Euri). Se estima que este tipo de actuaciones influye favorablemente en la gestión de estiércoles y purines producidos por 67.034 UGM.

El indicador de objetivo de este ámbito de interés, *Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (T17)* se estima en 5,26 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 7,06 %.

Ámbito de interés 5E Fomento de la conservación y la captura de carbono en los sectores agrícola y silvícola.

Contribuyen a este ámbito de interés las siguientes medidas:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias
- Submedida 8.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales
- Submedida 8.2 Ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales.
- Submedida 8.5 Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

El total de gasto público ejecutado en 2024 con respecto a este ámbito de interés fue de 5.485.910 €. La ejecución financiera acumulada es de 52.128.879 € lo que representa un 90,8 % del importe programado para todo el período.

El valor del indicador asociado a este ámbito de interés *Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (T19)* alcanza el 0,62 % siendo el objetivo previsto para 2025 el 0,69 %.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 1.1 Formación profesional y adquisición de competencias

De las actuaciones de esta submedida desarrolladas en 2024, detalladas en el apartado correspondiente a la prioridad 1, han contribuido a este ámbito de interés 3 acciones de formación, en la que se impartieron 16 horas de formación a la que han asistido 95 participantes.

Los datos acumulados al 31/12/2024 son de 84 acciones, con 1.202 horas de formación y 1.622 participantes.

En 2024 se han realizado pagos en esta submedida relacionados con este ámbito de interés por 1.630 € de gasto público total. El acumulado a 31/12/2024 es de 133.120 €, un 30,7 % del importe programado para esta submedida y ámbito de interés.

- Submedida 8.1 Ayuda para la reforestación/creación de superficies forestales

El 02/02/2024 se publicó la *Orden de 22 de diciembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la creación de superficies forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2020 y se convocan para el año 2024.*

Con una dotación de 5.233.000 €, se presentaron 242 solicitudes, aprobándose 152 solicitudes por un

importe de 4.832.659 € de gasto público total.

El importe ejecutado en 2024 ha sido de 3.598.081 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 33.607.953 €, un 89,6 % del programado. De este importe, 1.727.891 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 1.396,47 ha.

- Submedida 8.2 Ayuda para el establecimiento y mantenimiento de sistemas agroforestales.

El importe declarado en 2024 ha sido de 120 € de gasto público total. Los pagos realizados se corresponden con las primas de mantenimiento de los sistemas agroforestales implantados bajo la orden publicada en 2016. La ejecución financiera acumulada es de 352.608 €, un 90,9 % del programado.

Los pagos de este ejercicio tienen asociada una superficie de 2,01 has.

- Submedida 8.5 Ayuda para inversiones para incrementar la capacidad de adaptación y el valor medioambiental de los ecosistemas forestales.

En 2024 no se publicó orden de ayudas.

El importe ejecutado en 2024 ha sido de 1.886.079 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 18.035.198 €, un 94,5 % del programado. De este importe, 62.331 € corresponden a operaciones en transición.

Los pagos del año 2024 tienen asociada una superficie de 724,41 has.

Prioridad 6 (P6): Promover la inclusión social, la reducción de la pobreza y el desarrollo económico en las zonas rurales

El total de gasto público ejecutado en 2024 con respecto a esta prioridad fue de 23.503.218 €. La ejecución financiera acumulada en esta prioridad es 238.587.935 €, un 90,1 % del importe programado.

Ámbito de interés 6A Facilitar la diversificación, la creación y el desarrollo de pequeñas empresas y la creación de empleo.

Se programan en este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 6.2 Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales.
- Submedida 6.4 Inversiones en actividades no agrícolas.
- Submedida 8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.
- Submedida 16.3 Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo.
- Submedida 21.0 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las PYME que participan activamente en el procesamiento, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, particularmente afectados por la crisis COVID-19

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 10.772.121 € de gasto público

total. La ejecución financiera acumulada es de 87.649.631 €, un 96,3 % del total programado.

El indicador de este ámbito de interés *Empleo creado en los proyectos financiados (T20)* alcanza el valor de 505,59 empleos equivalentes a tiempo completo creados, el 99,1 % del objetivo establecido para todo el período de programación.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 6.2 Ayudas destinadas a la creación de empresas para actividades no agrícolas en zonas rurales.

En 2024 no se publicó orden de ayudas.

En 2024 únicamente se ha procedido a recuperar pagos por importe de 101.406 €. La ejecución financiera acumulada es de 9.835.313 €, el 90,1 % del total programado para esta submedida.

- Submedida 6.4 Inversiones en actividades no agrícolas

En 2024 no se publicó orden de ayudas.

Se han declarado pagos por importe de 2.071.823 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 11.720.936 €, el 81,9 % del importe programado.

- Submedida 8.6 Ayuda para las inversiones en tecnologías forestales y en la transformación, movilización y comercialización de productos forestales.

El 19 de agosto de 2024 se publicó la *Resolución del 30 de julio de 2024 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2024, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesamiento, movilización y comercialización de productos forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader), en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020.*

Con una dotación de 5.000.000 €, se presentaron 105 solicitudes de las cuales se aprobaron 42 por importe de 4.850.801 €.

El importe ejecutado en 2024 ha sido de 8.801.704 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 64.641.248 €, el 100,4 % del total programado.

- Submedida 16.3 Cooperación entre pequeños operadores para organizar procesos de trabajo conjunto y compartir instalaciones y recursos, así como para el desarrollo / la comercialización del turismo.

En el año 2024 no se han realizado pagos. La ejecución acumulada al cierre de 2024 en esta submedida es de 514.634 € de gasto público total, lo que supone el 99,0 % del importe total programado.

- Submedida 21.0 Ayuda temporal excepcional para los agricultores y las PYME que participan activamente en el procesamiento, comercialización y/o desarrollo de productos agrícolas, particularmente afectados por la crisis COVID-19

Esta submedida se introdujo con la quinta modificación del programa en el segundo semestre del año 2020. La finalidad de esta ayuda era asegurar la continuidad de la actividad empresarial de los productores de flor

cortada y planta ornamental, particularmente afectados por la crisis de la Covid 19.

La ayuda se articuló como una compensación por mantener la actividad en función de las unidades de trabajo anual existentes en el momento de la declaración del estado de alarma. Las ayudas a las Pymes se incluyen en este ámbito de interés.

En este ejercicio ya no se han declarado pagos. La ejecución financiera acumulada es de 937.500 € de gasto público total, el 99,0 % del total programado.

Ámbito de interés 6B Fomento del desarrollo local en las zonas rurales.

Se incluyen en este ámbito de interés las siguientes submedidas:

- Submedida 7.2 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía.
- Submedida 7.4 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.
- Submedida 7.5 Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala.
- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas. (16.1.1 Ayudas a la creación de Grupos Operativos de la AEI.)
- Submedida 19.1 Apoyo a la preparación de estrategias de desarrollo local.
- Submedida 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.
- Submedida 19.3 Actividades de cooperación.
- Submedida 19.4 Costes corrientes y animación.

El importe ejecutado en este ejercicio en este ámbito de interés ha sido de 12.737.207 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 134.696.667 €, lo que supone un 85,6 % del total.

El valor del indicador *Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (T21)* es de 55,5 %, que supone el 100 % del objetivo previsto.

El valor del indicador *Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (T22)* es de 55,30 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 51,55 %.

El valor del indicador *Empleo creado en los proyectos financiados (Leader) (T23)* es de 903,27 empleos equivalentes a tiempo completo lo que supone el 135,8 % del objetivo para todo el periodo de programación.

El detalle de la ejecución de las submedidas que contribuyeron a este ámbito de interés es el siguiente:

- Submedida 7.2 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de pequeñas infraestructuras, incluidas las inversiones en energías renovables y ahorro de energía.

Esta submedida en este ámbito de interés financia la realización de pequeñas infraestructuras de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración de aguas residuales y gestión de aguas pluviales en núcleos rurales. La implementación de este tipo de actuaciones se ha instrumentalizado en el programa a

través de actuaciones directas de la Administración.

En el año 2024 parte de las actuaciones se llevaron a cabo bien a través de esta submedida 7.2 del PDR y parte a través de la intervención 6872 del PEPAC. Bajo esta submedida se formalizó mediante contratación pública la asistencia técnica a una obra de saneamiento por valor de 18.206 €.

En este ejercicio se han declarado pagos por 769.525 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 18.236.409 €, el 88,0 % del programado total de esta submedida.

- Submedida 7.4 Apoyo a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de servicios básicos locales para la población rural, incluidas las actividades recreativas y culturales, y la infraestructura relacionada.

En 2024 no se publicó orden de ayudas.

En este ejercicio se han declarado pagos por 365.392 € de gasto público total. Las actuaciones pagadas tienen como finalidad la extensión de redes de telefonía móvil en núcleos rurales y aislados. La ejecución de esta submedida en este ámbito de interés a 31/12/2024 es de 8.894.984 €, el 60,2 % del importe programado.

- Submedida 7.5 Apoyo a las inversiones para uso público en infraestructuras recreativas, información turística e infraestructura turística a pequeña escala.

El porcentaje de ejecución alcanza el 99,8 %, con 3.640.090 € ejecutados de gasto público total. En el 2024 no ha tenido ya ejecución.

- Submedida 16.1 Apoyo para la creación y el funcionamiento de grupos operativos de la EIP en materia de productividad y sostenibilidad agrícolas.

En 2024 esta submedida en este ámbito de interés no ha tenido ejecución ni se ha publicado una nueva convocatoria de ayudas, ya que la creación de nuevos Grupos Operativos de la AEI se realiza ya desde 2023 a través del Plan Estratégico de la PAC de España 2023-2027. La ejecución financiera acumulada es de 638.924 € de gasto público total, un 99,8 % de su importe programado.

- Submedida 19.1 Apoyo a la preparación de estrategias de desarrollo local

En el año 2022 se inició el proceso para la selección de los grupos de desarrollo local de cara al período de programación 2023-2027 y la convocatoria de ayudas para acciones preparatorias en apoyo del diseño de las futuras estrategias de desarrollo local participativo. En este proceso se preseleccionaron 24 grupos de desarrollo local. En noviembre de 2023 se procedió a la valoración y selección de las estrategias de desarrollo local presentadas por los 24 grupos preseleccionados, elevando la condición de esos grupos a definitivos. El 7 de agosto de 2024 se firmaron los convenios entre la Agencia Gallega de Desarrollo Rural y los 24 grupos de desarrollo rural de Galicia seleccionados que determinan las condiciones y obligaciones que asumen las partes para la gestión de las estrategias de desarrollo local participativo seleccionadas.

El 30/10/2024 se publicó la *Resolución del 22 de octubre de 2024 por la que se regula la comunicación de la adhesión de los grupos de desarrollo rural a los convenios de colaboración firmados con esta agencia, la autorización de sus gastos anuales y la aprobación de sus actuaciones, en el marco de PEPAC 2023/2027*, que regula el procedimiento de adhesión de los grupos al convenio, la autorización de sus gastos y el procedimiento de aprobación de las actuaciones de animación, formación y cooperación de los GDR

programa Leader 2023-2027

En 2024 se realizaron pagos con esta finalidad por importe de 184.366 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 1.126.318 €, un 99,9 % del importe programado en la submedida.

- Submedida 19.2 Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo.

En junio de 2024 se publicó la *Resolución del 14 de junio de 2024 de ampliación de crédito y redistribución de los importes por grupos de desarrollo rural (GDR) y por tipologías de gasto, correspondiente a la convocatoria de proyectos Leader (submedida 19.20 del PDR de Galicia 2014-20) para la anualidad 2024* (DOG 26/06/2024). Mediante esta resolución se acuerda que los fondos adicionales existentes se destinen a aquellos proyectos que los grupos tuvieran en lista de espera y/o con asignación parcial de fondos, mediante una resolución de ampliación de crédito.

El importe ejecutado en 2024 ha sido de 8.185.021 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 77.027.246 €, un 86,2 % del importe programado. De este importe, 438.852 € corresponden a operaciones en transición.

- Submedida 19.3 Actividades de cooperación

En el año 2024 no se publicó convocatoria en esta línea de ayuda. El importe ejecutado en 2024 ha sido de 428.503 € de gasto público total en actividades de cooperación que involucran a un total de 17 grupos de acción local diferentes. El importe total acumulado es de 869.458 € de gasto público total, representando el 67,1 % del total programado.

- Submedida 19.4 Costes corrientes y animación.

El importe ejecutado en 2024 relacionado con los gastos corrientes y de animación de los grupos de desarrollo local ha sido de 2.804.400 € de gasto público total. La ejecución financiera acumulada es de 24.263.238 €, el 94,2 % del total de la submedida.

En 2024 entró en vigor la tercera adenda a los convenios de colaboración entre la Axencia Galega de Desenvolvemento Rural y los 24 grupos de desarrollo rural para atender la gestión del programa Leader para el año 2024, por importe de 2.209.036 €.

Ámbito de interés 6C Mejorar la accesibilidad a las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) así como su uso y calidad en las zonas rurales.

En este ámbito de interés se ha programado la submedida 7.3 Apoyo a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha y a soluciones de administración electrónica.

En 2024 no se han realizado ya pagos. Se ha realizado una recuperación de pagos indebidos por importe de 6.111 €. La ejecución financiera acumulada es de 16.241.637 €, lo que supone un 99,5 % del total.

El valor del indicador *Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC)* (T24) es de 4,41 %, siendo el objetivo previsto para 2025 el 4,31 %.

Medida y submedida del PDR Galicia 2014-2022	Programado PDR GPT	Declarado 2024 GPT	Ejecución acumulada 2016 a 2024 GPT	% eficacia 2024	% eficacia Total
01_1	4.340.000	305.765	3.553.712	7,05%	81,88%
01_2	2.592.000	-	2.120.600	0,00%	81,81%
01_3	84.000	-	83.749	0,00%	99,70%
02_1	5.440.000	445.721	5.885.720	8,19%	108,19%
02_2	-	-	6.879		
02_3	1.022.000	-	197.010	0,00%	19,28%
03_1	1.360.000	-	1.031.060	0,00%	75,81%
03_2	24.604.000	2.901.686	23.739.296	11,79%	96,49%
04_1	218.354.383	15.923.503	177.152.640	7,29%	81,13%
04_2	122.000.000	3.523.220	121.129.708	2,89%	99,29%
04_3	121.812.000	15.686.363	106.114.857	12,88%	87,11%
04_4	13.960.000	907.221	11.220.934	6,50%	80,38%
06_1	95.063.398	7.030.966	74.900.964	7,40%	78,79%
06_2	10.920.000	101.406	9.835.313	-0,93%	90,07%
06_3	16.560.000	1.525.016	15.458.697	9,21%	93,35%
06_4	14.308.000	2.071.823	11.720.936	14,48%	81,92%
07_2	31.140.000	769.525	28.655.765	2,47%	92,02%
07_3	16.320.000	6.111	16.241.637	-0,04%	99,52%
07_4	16.944.000	1.173.102	12.327.180	6,92%	72,75%
07_5	3.648.000	-	3.640.090	0,00%	99,78%
07_6	7.240.000	953.684	6.009.587	13,17%	83,01%
08_1	37.520.000	3.598.081	33.607.953	9,59%	89,57%
08_2	388.000	120	352.608	0,03%	90,88%
08_3	238.080.000	26.019.126	228.885.332	10,93%	96,14%
08_4	15.000.000	3.291.620	14.304.162	21,94%	95,36%
08_5	19.080.000	1.886.079	18.035.198	9,89%	94,52%
08_6	64.368.000	8.801.704	64.641.248	13,67%	100,42%
09_1	400.000	-	-	0,00%	0,00%
10_1	106.364.000	23.151	105.975.222	0,02%	99,63%
10_2	14.572.000	1.681.152	12.173.500	11,54%	83,54%
11_1	2.608.800	-	2.554.939	0,00%	97,94%
11_2	14.860.000	4.101	14.657.704	0,03%	98,64%
13_1	99.298.000	11.835.657	97.789.392	11,92%	98,48%
13_2	68.892.000	5.762.509	68.596.643	8,36%	99,57%
15_2	4.592.000	484.851	3.879.098	10,56%	84,48%
16_1	9.396.000	2.066.331	8.135.414	21,99%	86,58%
16_2	13.220.000	1.268.325	12.795.420	9,59%	96,79%
16_3	520.000	-	514.634	0,00%	98,97%
16_4	440.000	274.139	581.420	62,30%	132,14%
19_1	1.128.000	184.366	1.126.318	16,34%	99,85%
19_2	89.360.000	8.185.021	77.027.246	9,16%	86,20%
19_3	1.296.000	428.503	869.458	33,06%	67,09%
19_4	25.760.000	2.804.400	24.263.238	10,89%	94,19%
20_1	27.107.200	5.501.802	27.107.199	20,30%	100,00%
21_0	8.600.000	-	8.584.450	0,00%	99,82%
22_0	15.796.000	65.640	15.677.700	-0,42%	99,25%
97_0	140.000	-	128.254	0,00%	91,61%
Total general	1.606.497.781	137.145.479	1.473.290.084	8,54%	91,71%

Cuadro ejecución 2024 y acumulado

Objetivo Temático	1. Proteger la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación			2. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas incluidas (en el sector agrícola) en el caso del PDRP			3. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos			4. Promover la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores			5. Promover el empleo y la recuperación de la actividad económica			6. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza			7. Mejorar el estado de la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las redes			
Prioridad	P1			P2			P3			P4			P5			P6						
Ámbitos de interés	1A - Innovación y cooperación 1B - Vínculos con la investigación y la innovación 1C - El aprendizaje permanente y el emprendimiento vocacional			2A - Reestructuración de explotaciones con problemas estructurales 2B - Retorno generacional en el sector agrícola			3A - Mayor integración de los productores en la cadena de distribución 3B - Gestión de riesgos			4A - Protección del medio ambiente y conservación de la biodiversidad y mejora 4B - Mejorar la gestión del agua 4C - Mejorar la gestión del suelo 4D - Mejorar la eficiencia energética en agricultura			5A - Fuentes renovables y gestión de residuos 5B - Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y mejorar la eficiencia energética en los sectores agrícolas 5C - Fomentar la captura de carbono en los sectores agrícolas y silvicultura 5D - Fomentar la eficiencia energética en los sectores agrícolas y silvicultura			6A - Diversificación y creación de empleo 6B - Promover el desarrollo local en las zonas rurales 6C - Mejorar la accesibilidad a las TIC y su uso y su impacto en las zonas rurales			7A - Mejorar el estado de la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las redes			
M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación				2.592.000	1.603.000		868.000			1.519.000									305.760	4,36%	M01 - Transferencia de conocimientos y actividades de formación	
M02 - Servicios de asesoramiento				445.721															445.721	6,90%	M02 - Servicios de asesoramiento	
				6.462.000															6.462.000			
M03 - Planes de calidad								2.901.686											2.901.686	11,18%	M03 - Planes de calidad	
M04 - Inversiones en activos físicos				29.902.521				3.523.220		907.221				1.707.345					36.040.307	7,57%	M04 - Inversiones en activos físicos	
				476.126.383				122.000.000					13.960.000						476.126.383			
M06 - Desarrollo de explotaciones y empresas				1.525.016	7.030.966												1.970.417		10.526.399	7,69%	M06 - Desarrollo de explotaciones y empresas	
				16.560.000	95.063.398												25.228.000		136.851.398			
M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas rurales							807.711		953.684								1.134.917	(-) 6.111	2.890.201	3,84%	M07 - Servicios básicos y renovación de poblaciones en áreas rurales	
							2.160.000			7.240.000			10.420.000						75.292.000			
M08 - Inversiones en zonas forestales									29.310.746						5.484.280	8.801.704	39.152.000	16.320.000	43.596.730	11,64%	M08 - Inversiones en zonas forestales	
										253.080.000					56.988.000	64.368.000			374.436.000			
M09 - Agrupaciones y organizaciones de productores																			75.292.000			
																			43.596.730			
M10 - Agroambiente y clima																			374.436.000			
																			0	0,00%	M09 - Agrupaciones y organizaciones de productores	
																			1.704.304	1,41%	M10 - Agroambiente y clima	
																			120.936.000			
M11 - Agricultura ecológica																			17.468.800	0,02%	M11 - Agricultura ecológica	
																			17.598.166			
M13 - Áreas con restricciones																			168.190.000	10,46%	M13 - Áreas con restricciones	
																			484.851			
M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques																			4.592.000	10,56%	M15 - Servicios silvoambientales y climáticos y conservación de los bosques	
																			4.592.000			
M16 - Cooperación								3.608.796									0	0	3.608.796	15,31%	M16 - Cooperación	
								23.576.000									520.000	640.000	23.576.000			
M19 - LEADER																	11.602.291		11.602.291	9,87%	M19 - LEADER	
																			117.544.000			
																			117.544.000			
M21 -Ayuda COVID				0	7.652.000														0	0,00%	M21 -Ayuda COVID	
					(-) 65.640														(-) 65.640	-0,42%	M22 -Ayuda temporal excepcional Ucrania	
M22 -Ayuda temporal excepcional Ucrania					15.796.000														15.796.000			
																			5.501.802	20,30%	M20 -Asistencia Técnica	
M20 -Asistencia Técnica																			27.107.200			
																			0	0,00%	M113-jubilación anticipada 07-13	
M113-jubilación anticipada 07-13																			0			
																			140.000			
Pagos declarados (euros) vs Programado GPT				31.807.618	7.213.636		10.901.734	-		51.024.217			1.707.345	5.485.910	10.772.121	12.737.208	(-) 6.111		137.145.479	8,54%		
				357.748.383	96.666.398		173.808.000			586.985.800			10.420.000	31.480.000	57.422.000	91.064.000	157.336.000	16.320.000		1.404.497.781		
Ratio_Ámbito_interés				8,89%	7,46%		6,27%			8,69%			0,00%	5,42%	9,55%	11,83%	8,84%	0,04%				
					8,50%		6,27%			8,69%			7,24%				8,84%					
Objetivo Temático	1. Proteger la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación			2. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas incluidas (en el sector agrícola) en el caso del PDRP			3. Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos			4. Promover la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores			5. Promover el empleo y la recuperación de la actividad económica			6. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza			7. Mejorar el estado de la calidad de las tecnologías de la información y de las comunicaciones y el acceso a las redes			
	10. Incentivo al desarrollo de la innovación			10. Incentivo al desarrollo de la innovación			10. Incentivo al desarrollo de la innovación			10. Incentivo al desarrollo de la innovación			10. Incentivo al desarrollo de la innovación			10. Incentivo al desarrollo de la innovación			10. Incentivo al desarrollo de la innovación			
Ratio_Objeto Temático	7,95%			7,95%			8,69%			7,24%			11,83%			8,84%			0,04%			
Prioridad	P1			P2			P3			P4			P5			P6						
Prioridad	-			454.414.781			173.808.000			586.985.800			99.322.000			264.720.000						

Diagonal ejecución 2024

1.e) Otro elemento específico del PDR [opcional]

No aplica

1.f) En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- ☐ Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- ☐ Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- ☐ Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

1.g) Tipo de cambio utilizado para la conversión IEA (terceros países)

--

2. AVANCES EN LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE EVALUACIÓN.

2.a) Descripción de las eventuales modificaciones introducidas en el plan de evaluación en el PDR durante el año, y su justificación

Durante el año 2024 no se ha modificado el plan de evaluación.

En diciembre de 2024 se envió a la Comisión Europea una nueva propuesta de modificación del programa que redistribuye los fondos entre medidas. Estos cambios implican también la modificación de los indicadores de output. Esta propuesta de modificación tiene escasa incidencia en los indicadores Target del programa, solo en aquel ámbito de interés en el que el indicador está directamente definido en función de la programación financiera se propuso una variación de los indicadores Target.

El detalle del indicador Target en el que se propuso modificación es el siguiente:

- T1 Porcentaje de gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR, que disminuye desde 2,31% al 2,24%.

Así mismo, también se produce una modificación en algunos de los indicadores previstos y de productividad específicos del programa:

- En el indicador ITE_5_2A se propone un incremento en función de los nuevos compromisos asumibles tras el incremento de los fondos programados en la submedida 4.1, pasando de un valor del 6,26 % al 6,31 %.
- ITE_4_3A: Número de operaciones de transformación, comercialización o desarrollo de productos agrícolas, que disminuye de 631 a 517.
- IPE_1: Superficie forestal apoyada que contribuye al fomento de la conservación y captura de carbono. Se modifica de 28.130 a 26.460 hectáreas.
- IPE_4: Número de explotaciones apoyadas en inversiones de carácter colectivo. Aumenta de 5.080 a 5.124.

2.b) Descripción de las actividades de evaluación realizadas durante el año (en relación con lo dispuesto en la sección 3 del plan de evaluación)

Durante el año 2024 no se ha realizado ninguna actividad de evaluación.

2.c) Descripción de las actividades realizadas en relación con el suministro y la gestión de datos (en relación con lo dispuesto en la sección 4 del plan de evaluación)

La Autoridad de Gestión, como responsable última del proceso de seguimiento y evaluación del PDR, es la encargada de la coordinación de la recogida y tratamiento de datos y de la canalización de la información resultante, tal y como se indica en el Plan de Evaluación del Programa.

Durante el 2024 se han realizado avances en el proceso de recogida y tratamiento de los datos a través de la aplicación informática desarrollada para realizar el seguimiento del programa. En este proceso han participado, además de la Autoridad de gestión, la Axencia para la Modernización Tecnolóxica de Galicia (Amtega) y la empresa contratada para realizar el desarrollo de la aplicación. Se han llevado a cabo un total de 5 reuniones de coordinación. Las acciones llevadas a cabo han consistido en optimizar el proceso de extracción y validación de los datos de las diferentes submedidas del programa, así como desarrollar nuevas funcionalidades de cara al PEPAC 2023-2027.

Igualmente, a lo largo del ejercicio se han realizado diversos trabajos en aplicaciones informáticas para la gestión de varias medidas del programa que facilitan el tratamiento y recogida de información relativa a esas intervenciones.

En abril de 2024 se formalizó el contrato para el servicio de desarrollo evolutivo, soporte a mantenimiento de sistemas de información de apoyo en la gestión del Programa de Desarrollo rural de Galicia, que incluye el desarrollo evolutivo y mantenimiento del sistema de información de gestión de indicadores del PDR de Galicia para mantener su operatividad hasta el 31 de diciembre de 2025 y su evolución de cara al período 2023-2027, que se había sacado a licitación pública el año anterior.

En relación al suministro y gestión de datos de indicadores de contexto específicos del Programa, se ha continuado con la cooperación con el Instituto Galego de Estatística (IGE) a través de la “Actividad estadística” incluida en el Plan Galego de Estatística 2022-2026:

- 2024: 0007-01-OE06. *Sistema de indicadores complementarios para el seguimiento del Plan de desenvolvemento rural. Subdirección Xeral de Síntese, Análise e Difusión (Instituto Galego de Estatística) y Secretaría Xeral Técnica (Consellería do Medio Rural)*. Su finalidad es elaborar un sistema de indicadores que complemente a los de contexto construidos por la Comisión Europea con el fin de reflejar mejor las peculiaridades y servir para analizar el efecto del PDR dentro de Galicia.
- 2024: 0007-02-AE06. *Indicadores de contexto del Plan de desenvolvemento rural. Subdirección Xeral de Síntese, Análise e Difusión (Instituto Galego de Estatística) y Secretaría Xeral Técnica (Consellería do Medio Rural)*. Su finalidad es elaborar los indicadores comunes de contexto de Galicia del Programa de desarrollo rural que permitan evaluar la situación del sector agrario.

Mediante esta actividad el IGE recopila datos, calcula y difunde los resultados de estos indicadores del programa.

2.d) Lista de las evaluaciones completadas, incluidas las referencias al lugar donde se hayan publicado en línea

No se definen evaluaciones realizadas

2.e) Resumen de las evaluaciones completadas, centrándose en las conclusiones de la evaluación

Resuma las conclusiones de las evaluaciones realizadas en 2020, por objetivo de la PAC (o prioridad del PDR, cuando proceda).

Informe sobre los efectos/impactos positivos o negativos (incluidas las pruebas justificativas). No olvide mencionar el origen de las conclusiones.

En 2024 no se ha completado ninguna evaluación.

2.f) Descripción de las actividades de comunicación realizadas en relación con la publicación de las conclusiones de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

No se definen actividades de comunicación

2.g) Descripción del seguimiento de los resultados de la evaluación (en relación con lo dispuesto en la sección 6 del plan de evaluación)

No se define el seguimiento

3. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS

3.a) Descripción de las medidas adoptadas para garantizar la calidad y la eficacia de la ejecución del programa

El Programa de desarrollo rural de Galicia 2014-2022 (PDR o Programa) se aprobó por Decisión de Ejecución de la Comisión C (2015) 8144, de 18 de noviembre de 2015 (versión 1.3) y hasta el 31/12/2024 se han aprobado ocho modificaciones:

- El 26 de julio de 2017 (versión 2.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2017) 5420.
- El 30 de julio de 2018 (versión 3.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2018) 5236.
- El 26 de febrero de 2019 (versión 4.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2019) 1707.
- El 30 de julio de 2020 (versión 5.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 5374.
- El 25 de noviembre de 2020 (versión 6.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2020) 8432.
- El 17 de junio de 2021 (versión 7.1) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2021) 4527.
- El 28 de febrero de 2023 (versión 8.0) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2023) 1540.
- El 6 de diciembre de 2023 (versión 9.2) mediante Decisión de Ejecución de la Comisión C (2023) 8731.

Las competencias de la Autoridad de Gestión fueron asumidas directamente por la Consellería do Medio Rural y atribuidas a la Secretaría Xeral Técnica por el Decreto 223/2022, de 22 de diciembre, por el que se aprueba la estructura orgánica de esta consellería y modificado posteriormente por el decreto 148/2024 de 20 de mayo.

Para llevar a cabo las funciones que le corresponden como Autoridad de Gestión, la Secretaría Xeral Técnica dispone de la Subdirección Xeral de Planificación e Coordinación de Fondos Agrarios, que realiza las tareas de coordinación, orientadas a garantizar la aplicación uniforme de los criterios normativos comunitarios en materia de elegibilidad, control y publicidad; control de las actividades de gestión de las medidas; seguimiento continuado de la ejecución financiera y física del Programa mediante la evaluación permanente de los indicadores; elaboración y seguimiento de un plan específico de comunicación; relación con los distintos agentes implicados en la ejecución del Programa, con la Comisión Europea, el Comité de Seguimiento y el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación; y la gestión de la medida 20 de Asistencia técnica del PDR.

En este apartado se hace referencia a las actuaciones que realiza la Autoridad de Gestión en materia de coordinación interna y externa para la gestión y control de la ejecución de las medidas del PDR, las tareas de difusión y divulgación de las mismas se comentan en el punto 4.b de este informe.

En cuanto a la necesaria coordinación externa para garantizar la transparencia y asegurar la gobernanza y la participación pública, con el fin de legitimar las actuaciones que se vayan ejecutando, y en particular para cumplir con los artículos 5 y 7 del Reglamento (UE) 1303/2015, se hará especial hincapié en el papel del Comité de Seguimiento del PDR, formado por las administraciones públicas y los principales agentes sociales, económicos y ambientales con interés en el medio rural.

3.a) i Comités de seguimiento.

En el año 2024 se ha convocado al Comité de seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de Galicia

2014_2022 en dos ocasiones, una de manera mixta (presencial y por videoconferencia), y otra por procedimiento escrito.

En la primera de ellas, celebrada de manera mixta (presencial y por videoconferencia) el día 20 de junio de 2024 en el recinto ferial de Curtis (A Coruña), se presentó y debatió el informe anual de ejecución de 2023, así como someter a consulta los criterios de selección de operaciones aplicables a la submedida 8.6: “Ayuda para inversiones en tecnologías forestales, transformación, movilización y comercialización de productos forestales” y a la submedida 4.3: “Apoyo a las inversiones en infraestructura relacionada con el desarrollo, la modernización o la adaptación de la agricultura y la silvicultura”, cuya aprobación dio lugar a la versión 21ª del documento: “Criterios de selección de operaciones del PDR de Galicia 2014-2022”.

El 5 de diciembre de 2024, por procedimiento escrito, se convocó a los miembros del Comité de Seguimiento del PDR de Galicia 2014-2022, al objeto de someter a consulta la 9ª modificación del PDR.

3.a) ii Coordinación interna.

En 2024 se han realizado múltiples reuniones de trabajo con las distintas unidades gestoras de fondos Feader, en las que se trataron temas relacionados con el diseño de las convocatorias de ayuda, criterios de elegibilidad, seguimiento de la ejecución financiera de las medidas, modificación de los criterios de selección de operaciones y modificaciones del PDR.

Actividades de formación llevadas a cabo en 2024:

El personal de la Autoridad de Gestión asistió a las siguientes jornadas y actividades formativas:

- Curso "Costes simplificados en los fondos europeos del Marco 2021-2027" del 21/02/2024 a 22/02/2024, organizado por la Xunta de Galicia.
- Curso “El Instrumento financiero de gestión centralizada”, desde el 21/10/2024 hasta el 24/10/2024 organizado por la Subdirección General de Dinamización del Medio Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.
- Curso "La ley de recuperación de la tierra agraria de Galicia", desde el 23/07/2024 a 30/12/2024, organizado por la Xunta de Galicia.
- Curso "Bases para la regulación de la inteligencia artificial en el sector público" el 12/12/2024, organizado por la Xunta de Galicia.
- Curso "El fogga y la gestión de los fondos de la PAC" del 19/04/2024 al 28/05/2024, organizado por la Xunta de Galicia.

Informes de elegibilidad de operaciones:

En 2024, la Autoridad de Gestión emitió 41 informes de elegibilidad sobre circulares de programación de operaciones, bases reguladoras de ayudas, contratos, convenios y encargos de las distintas medidas del PDR de Galicia 2014-2022.

Informes sobre modificaciones financieras de fondos Feader:

En 2024 se realizaron 20 informes de carácter financiero, relativos a la conformidad con modificaciones presupuestarias. Igualmente, se informó sobre solicitudes de pago/reembolso al organismo pagador, ejecución financiera e informes de ejecución y previsión de distintas unidades gestoras.

3.a).iii Coordinación externa.

A lo largo del año 2024 la Autoridad de Gestión participó en las siguientes reuniones relacionadas con el programa:

- Reunión del Grupo Técnico de Alto Nivel sobre relevo generacional celebrada el 29 de abril de 2024.
- 6ª Reunión del Grupo de Trabajo de Instrumentos Financieros 2023-2027 celebrada el 13 de marzo de 2024.
- 28ª reunión del Comité de seguimiento del Programa Nacional de Desarrollo Rural llevada a cabo el 30 de mayo de 2024.
- 79ª reunión del Grupo de Coordinación de Desarrollo Rural celebrada el 9 de julio de 2024.
- Comité Técnico de Coordinación de Fondos Europeos de la Xunta de Galicia, realizado el 19 de julio de 2024.
- 7ª Reunión del Grupo de Trabajo de Instrumentos Financieros 2023-2027 llevada a cabo el 25 de septiembre de 2024.
- Reunión plenaria del examen anual y reunión trilateral para el examen anual del Programa de Desarrollo Rural de Galicia realizada el 25 de noviembre.
- Asistencia al Workshop “Financial instruments in support of Spanish agriculture and rural development” realizado por FI-Compass el 29 de noviembre de 2024.

3.b) Calidad y mecanismos de intervención eficientes

Opciones de costes simplificados (OCS) ¹, valor sustitutivo calculado de manera automática

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC ²	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado) ³
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.224.114.185,00	28,72	26,49

¹ Las opciones de costes simplificados se comprenderán como costes unitarios, porcentajes uniformes o importes a tanto alzado con arreglo al artículo 67, apartado 5, del RDC, incluidos los métodos específicos del Feader con arreglo a la letra e) del mismo artículo, como importes a tanto alzado para la creación de empresas, pagos a porcentajes uniformes a organizaciones de productores y costes unitarios relativos a la superficie o los animales.

² Cálculo automático a partir de las medidas de la versión del programa 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

³ Cálculo automático a partir de las medidas de declaraciones de gastos 06, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18

Opciones de costes simplificados (OCS), basado en datos detallados específicos facilitados por el EM [opcional]

	Asignación financiera total del PDR [Feader + IRUE]	[%] Cobertura prevista de las OCS al margen de la asignación total del RDC	[%] gasto efectuado a través de OCS de la asignación del RDC total (acumulado)
Total RDC, artículo 67, apartado 1, letras b), c) y d), y apartado 5, letra e)	1.224.114.185,00		
Métodos específicos para cada Fondo, RDC, artículo 67, apartado 5, letra e)	1.224.114.185,00		

Gestión electrónica de los beneficiarios [opcional]

	[%] Financiación del Feader + IRUE	[%] Operaciones afectadas
Solicitud de ayuda		

Solicitudes de pago		
Controles y cumplimiento		
Seguimiento y presentación de informes a AG/OP		

Plazos límite medios para que los beneficiarios reciban los pagos [opcional]

[Días] Si procede, plazo del EM para el pago a los beneficiarios	[Días] Plazo medio para el pago a los beneficiarios	Observaciones

4. MEDIDAS ADOPTADAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DE PUBLICIDAD DEL PROGRAMA

4.a) Medidas adoptadas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN y a la ejecución de su plan de acción

4.a1) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la creación de la RRN (unidad de gobernanza, estructura y apoyo a la red)

No procede.

4.a2) Acciones emprendidas y situación en lo que respecta a la ejecución del plan de acción

No procede.

4.b) Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

En el año 2024, el importe programado para la medida 20 Asistencia Técnica del PDR de Galicia 2014_2022 supone el 1,69 % del total del Programa.

A partir de la aprobación del *Reglamento Delegado (UE) 2019/1867 de la Comisión de 28 de agosto de 2019 por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo al establecimiento de la financiación a tipo fijo*, se establece en el caso del Feader, una financiación a tipo fijo para el reembolso por parte del organismo pagador, de los costes de las operaciones de asistencia técnica, a iniciativa de los Estados miembros, a uno o varios beneficiarios de un programa.

La Autoridad de gestión decidió acogerse a esta modalidad de Tarifa Plana para la previsión de Fondos para el año Feader 2022 y posteriores.

Se aplica este procedimiento únicamente para el reembolso de gastos de las operaciones subvencionadas en el marco de la asistencia técnica aplicando un tipo fijo, que se establece en el 4% de los gastos declarados de las operaciones distintas de las que se refiere a la asistencia técnica. El gasto de estas operaciones no es un gasto ejecutado por un beneficiario específico, sino que se obtiene aritméticamente, aplicando a los gastos anteriormente declarados, en su caso, por una multiplicidad de beneficiarios, un porcentaje del 4% en virtud de lo previsto en el citado Reglamento Delegado, en las condiciones especificadas en el mismo. Por lo tanto, no existe propiamente una solicitud de cofinanciación de un beneficiario que sustente el gasto incluido en dichas operaciones. Será la propia Autoridad de Gestión quien calcule los importes correspondientes susceptibles de cofinanciación.

La naturaleza radicalmente distinta de estas operaciones (respecto del resto de operaciones que se cofinancian) entraña, asimismo, especificidades en materia de verificaciones de gestión. Estas son las que recaen sobre el gasto de operaciones distintas a la asistencia técnica sobre la que se aplica el porcentaje del 4% y respecto a las que, como únicas comprobaciones adicionales cabe mencionar la relativa a la comprobación de la correcta inclusión en la Solicitud de Reembolso del gasto verificado con posterioridad a

la fecha de entrada en vigor de esta modalidad, declarado en anteriores solicitudes de reembolso, y las encaminadas a asegurar la coherencia aritmética del cálculo realizado. Dada la naturaleza distinta de estas operaciones, esto implica que la información sobre indicadores de productividad respecto a la asistencia técnica estará disociada ahora de la información financiera.

La aplicación de este tipo fijo en 2024 supuso la cantidad de 5.501.802 € de gasto público total.

Con las actividades llevadas a cabo a través de la Asistencia Técnica se busca incrementar las capacidades de los gestores de las medidas del programa. Estas actividades subvencionables se establecen en el Plan Marco de Asistencia Técnica y en el documento de Estrategia de Información y Publicidad.

De acuerdo a dicho Plan Marco de la medida se llevaron a cabo las actuaciones programadas en el Plan Anual 2024, ambos aprobados previamente por la Autoridad de gestión.

La gestión de la Asistencia Técnica está bajo la responsabilidad directa de la Secretaría Xeral Técnica, como Autoridad de Gestión del PDR, y se realiza, como cualquier otra medida del Programa, de acuerdo con los requisitos de control derivados de la aplicación del Reglamento de ejecución (UE) 809/2014 de la Comisión do 17 de julio y del Manual de procedimiento de la medida 20 del PDR.

Las actuaciones subvencionables a través de esta medida se clasifican según su tipología en los siguientes grupos:

1. Formación.
2. Informatización.
3. Evaluación, estudios o análisis asociados al PDR.
4. Servicios externos.

La informatización abarca acciones tales como:

- Programación *ad hoc* o adquisición de software comercial orientado a facilitar y mejorar la gestión, seguimiento, coordinación y control de fondos Feader.
- Adaptación de sistemas propios a las aplicaciones empleadas por las unidades de coordinación estatal y por la Comisión Europea.

En 2024 se financiaron en este tipo de actuaciones las siguientes operaciones:

- Servicio de asistencia técnica de apoyo instrumental en el cumplimiento de las obligaciones de seguridad de la información del Organismo Pagador (Fogga).
- Servicio de desarrollo evolutivo y mantenimiento del sistema de información de gestión de concentración parcelaria, en el ámbito de la medida 4 del PDR de Galicia.
- Servicio de desarrollo evolutivo, soporte y mantenimiento de sistemas con arquitectura de sistemas de información geográficos/desarrollo rural.
- Servicio de desarrollo evolutivo, soporte y mantenimiento de sistemas con arquitectura corporativa TRAXU_ARCHAM.
- Servicio de desarrollo evolutivo, soporte y mantenimiento de sistemas con arquitectura corporativa SPRING.

Las actividades de evaluación, estudios o análisis asociados al PDR incluyen, según el Plan marco, acciones como:

- Actuaciones relacionadas con la delimitación de zonas con limitaciones, zonas de alto valor natural u

otras zonas de relevancia para la aplicación del Programa.

- Actuaciones ligadas al desarrollo de metodologías de cálculo, definición de primas u otros análisis relacionados específicamente con ciertas medidas.
- Estudios, análisis o evaluaciones específicas de ámbitos de especial relevancia para el Programa, tales como: simplificación y moderación de costes, instrumentos financieros, igualdad de oportunidades, asesoramiento, participación, etc.
- Desarrollo de trabajos relacionados con la tasa de error y con la puesta en marcha de planes de acción, si fuera necesario.

En este tipo de actuaciones las operaciones financiadas en 2024 han sido las siguientes:

- Servicios técnicos de apoyo en la gestión de expedientes de ayudas relativos a diversas medidas del PDR.
- Servicios para la realización de controles sobre el terreno de las acciones financiadas con la submedida 3.20 del programa.
- Servicios técnicos para la elaboración de los controles incluidos en el Plan Gallego de Controles Feader.
- Servicios técnicos para trabajos de seguimiento y evaluación continua del PDR.

Las actividades relativas a servicios externos incluyen servicios y relaciones externas tales como:

- Preparación y organización de las actividades del Comité de Seguimiento del PDR.
- Organización de la participación de los representantes de la Autoridad de gestión y de las unidades gestoras que correspondan en los foros comunitarios y estatales que se constituyan a efectos de coordinación en materia de desarrollo rural.
- Contratación de personal eventual para resolver picos de actividad o problemas coyunturales de carácter horizontal vinculados al seguimiento del Programa o a la gestión de fondos Feader.
- Actividades de publicidad y comunicación ligadas al Plan de comunicación del PDR.

En 2024 en esta categoría se han financiado las siguientes operaciones:

- Contratación de personal interino para la ejecución de programas de carácter temporal para el seguimiento o la gestión del programa. Anualidad 2024.
- Actividades de publicidad y comunicación ligadas al Plan de comunicación del PDR.
- Realización de la sesión presencial del Comité de Seguimiento del PDR llevada a cabo en 2024.
- Participación de los representantes de la Autoridad de gestión en reunión plenaria y anual del PDR.

Indicadores

Con el fin de realizar el seguimiento de las actuaciones financiadas con la asistencia técnica, en el plan marco se establecieron como indicadores de resultados el número de operaciones y gasto público en función de la tipología de actuación establecida.

Como se indicó anteriormente, la aplicación del tipo fijo a la Asistencia Técnica implica la disociación de los indicadores de productividad incluidos en el plan marco y el importe ejecutado, por lo que han perdido su utilidad.

En términos de gasto público total a 31/12/2024 la ejecución financiera acumulada de la medida 20 de asistencia técnica alcanza el 100,0 % de su importe programado. Este valor está condicionado por la

aplicación del tipo fijo a la Asistencia Técnica.

Medidas adoptadas para dar publicidad al programa (artículo 13 del Reglamento (CE) n.º 808/2014)

La Estrategia de Información y Publicidad del PDR de Galicia fija tres objetivos fundamentales:

- Mejorar la visibilidad y difusión de la actuación de la Unión Europea.
- Informar y sensibilizar a la sociedad sobre los beneficios de la actividad agraria y el medio rural de Galicia.
- Reforzar la accesibilidad y la transparencia de información sobre las oportunidades de financiación de proyectos con fondos Feader a los beneficiarios y al público en general, así como informar de las obligaciones de información y publicidad de los beneficiarios de ayuda Feader.

La Estrategia se organiza por objetivos y grupos de destinatarios (público en general, beneficiarios potenciales, beneficiarios), definiendo las actuaciones en tres grupos: actuaciones sistemáticas, actuaciones programadas y campañas publicitarias. Así mismo, define las herramientas que se utilizarán para llevar a cabo la comunicación (procedimientos administrativos, publicidad de proyectos y campañas de publicidad).

Tal y como establece el Reglamento de ejecución (UE) 808/2014, la Estrategia prevé su desarrollo y ejecución a través de Planes Anuales que recojan las actividades de información y publicidad que se tiene previsto llevar a cabo a lo largo del año además de una evaluación de las actividades realizadas el año anterior, con la finalidad de actualizar los objetivos y actividades de la estrategia en caso de detectarse debilidades en su implementación que hagan necesaria dicha revisión. Dichos Planes Anuales se incluyen como parte de los Planes Anuales de la medida 20.

Se citan a continuación las actividades de información y publicidad del PDR realizadas en 2024:

- Continuación de la campaña de publicidad del PDR de Galicia contratada para los años 2023, 2024 y 2025. Se han insertado anuncios publicitando el programa durante los meses de julio y agosto en prensa escrita y digital, radio, web y en vallas publicitarias.
- Información del Programa a través de la página web del PDR de Galicia
- Colaboración con los servicios del MAPA para dar a conocer en la página web de la Red Nacional de la PAC el programa y sus medidas, así como mostrar proyectos y buenas prácticas en dicha página.
- El día 2 de febrero de 2024 se realizó el IV Foro de Innovación Productiva del Sector Agrario. Este foro tiene como finalidad mostrar a agricultores, empresarios, investigadores y profesionales del sector agrario los proyectos innovadores financiados por la medida 16 de cooperación del PDR de Galicia 2014-2022.

5. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2015, 2016

6. DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE SUBPROGRAMAS

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

7. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DE LOS AVANCES EN LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

8. EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS PARA TENER EN CUENTA LOS PRINCIPIOS EXPUESTOS EN LOS ARTÍCULOS 5, 7 Y 8 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2016, 2018

9. AVANCES REALIZADOS PARA CONSEGUIR UN ENFOQUE INTEGRADO EN EL USO DEL FEADER Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE LA UNIÓN

Esta sección se aplica únicamente al/a los IEA 2018

10. INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS (ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

30A. ¿Se ha iniciado la evaluación ex ante?	Sí
30B. ¿Se ha realizado la evaluación ex ante?	Sí
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	30-12-2019
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
13A. ¿Se ha suscrito el acuerdo de financiación?	Sí
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	03-12-2020

Lista de instrumentos financieros

Nombre del instrumento financiero	Tipo de instrumento financiero	Fondo de fondos relacionado
Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Galicia	Specific fund	

I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE.	
1.1 Referencia (número y título) de cada eje prioritario o medida de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	M04: Inversiones en activos físicos (art. 17)
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEADER
3.01. Importe de los Fondos EIE comprometido en el acuerdo de financiación para cada ámbito de interés contemplado en el artículo 5 del Reglamento (UE) n.º 1305/2013 por medida	M04 / 2A: 100.000,00 M04 / 3A: 2.150.000,00 Total: 2.250.000,00
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometido para este objetivo temático	T03: 2.250.000,00 Total: 2.250.000,00
4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero	
4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	30-dic-2019
31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero	
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
5. Nombre del instrumento financiero	Instrumento Financiero de Gestión Centralizada de Galicia
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	España, Madrid
7. Disposiciones de aplicación	
7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	No
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	

7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	Atribución de tareas de ejecución a otro organismo de Derecho público o privado
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c)	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo específico
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	A medida
9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
9.0.1. Préstamos ($\geq 25\,000$ EUR)	No
9.0.2. Microcréditos ($< 25\,000$ EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	Sí
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación	Cuenta fiduciaria

independiente dentro de la institución financiera	
III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	D.G. Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria (MINISTERIO) / SAECA
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	España, Madrid
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Cooperación interadministrativa
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	03-dic-2020
IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	M04: 3.000.000,00 Total: 3.000.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 2.250.000,00 Total: 2.250.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	

(opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	M04: 2.250.000,00 Total: 2.250.000,00
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	M04: 3,000,000.00 Total: 3,000,000.00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 2,250,000.00 Total: 2,250,000.00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	M04: 2.250.000,00 Total: 2.250.000,00
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	M04: 750,000.00 Other: 0.00 Total: 750,000.00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	M04: 750.000,00 Total: 750.000,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	M04: 75.952,95 Total: 75.952,95
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	M04: 58.314,94 Total: 58.314,94
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	M04: 17.636,01 Total: 17.636,01
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios	

finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
22. Nombre del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Garantía
22.1. Tipo del producto financiero ofrecido por el instrumento financiero	Garantía
24. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en este préstamo, garantía, capital, cuasicapital u otros contratos de productos financieros con los destinatarios finales (en EUR)	M04: 1.119.436,44 Total: 1.119.436,44
24.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 839.577,33 Total: 839.577,33
25. Importe total de las contribuciones del programa abonadas a los destinatarios finales mediante este préstamo, microcréditos, capital u otros productos, o, en el caso de las garantías, comprometidos para préstamos abonados a los beneficiarios finales, por producto (en EUR)	M04: 1.119.436,44 Total: 1.119.436,44
25.1. del cual, importe total de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	M04: 839,577.33 Other: 0.00 Total: 839,577.33
25.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	
25.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
25.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
25.1.4. del cual, Feader (en EUR)	M04: 839.577,33 Total: 839.577,33
25.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
25.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional pública (en EUR)	M04: 279.859,11 Total: 279.859,11
25.3. del cual, importe total de la cofinanciación nacional privada (en EUR)	
26. Valor total de los préstamos abonados realmente a los beneficiarios finales, en relación con los	6.996.477,75

contratos de garantía firmados (en EUR)	
26.1. Valor total de la nueva financiación de deuda creada por la Iniciativa PYME [artículo 39, apartado 10, letra b), del RDC]	
27. Número de contratos de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros firmados con los destinatarios finales, por producto	M04: 84,00 Total: 84
28. Número de inversiones de préstamo/garantía/capital o cuasicapital/otros productos financieros realizadas en los destinatarios finales, por producto	M04: 84,00 Total: 84
29. Número de destinatarios financieros de la ayuda por producto financiero	M04: 77,00 Total: 77
29.1. de los cuales, grandes empresas	
29.2. de los cuales, pymes	M04: 77,00 Total: 77
29.2.1. de los cuales, microempresas	M04: 28,00 Total: 28
29.3. de los cuales, particulares/personas físicas	
29.4. de los cuales, otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
29.4.1. descripción del otro tipo de destinatarios finales de la ayuda	
33. Número total de garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago	4
34. Importe total comprometido de las garantías proporcionadas ejecutadas debido al impago (en EUR)	206.656,23
39. Efecto multiplicador esperado y conseguido, con referencia al acuerdo de financiación	
39.1. Efecto multiplicador esperado por garantía, con referencia al acuerdo de financiación	10,25
39.2. Efecto multiplicador conseguido al final del año de información por garantía	8,13
39.3. Inversión movilizada a través de los instrumentos financieros de los Fondos EIE para garantía (opcional)	10.867.908,01
VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí

32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	76.254,61
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	
VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)	

38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	750.000,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	750.000,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	750.000,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]	
41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda (M04)
41.1. Valor objetivo del indicador de productividad	335,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor objetivo del indicador de productividad	84,00

11. CUADROS DE CODIFICACIÓN DE INDICADORES COMUNES Y ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA Y VALORES PREVISTOS CUANTIFICADOS

Véase el anexo de seguimiento

Anexo II

Cuadro detallado que muestra el nivel de aplicación por ámbitos de interés, incluidos los indicadores de productividad

Ámbito de interés 1A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1A	T1: Porcentaje de los gastos en aplicación de los artículos 14, 15 y 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013 en relación con el gasto total del PDR (ámbito de interés 1A)	2014-2024			2,11	91,48	2,31
		2014-2023			1,84	79,77	
		2014-2022			1,46	63,30	
		2014-2021			1,18	51,16	
		2014-2020			1,12	48,56	
		2014-2019			0,76	32,95	
		2014-2018			0,48	20,81	
		2014-2017			0,28	12,14	
		2014-2016			0,05	2,17	
		2014-2015					

Ámbito de interés 1B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1B	T2: Número total de operaciones de cooperación subvencionadas en el marco de la medida de cooperación (artículo 35 del Reglamento (UE) n° 1305/2013) (grupos, redes/agrupaciones, proyectos piloto, etc.) (ámbito de interés 1B)	2014-2024			357,00	98,89	361,00
		2014-2023			336,00	93,07	
		2014-2022			327,00	90,58	
		2014-2021			201,00	55,68	
		2014-2020			180,00	49,86	
		2014-2019			171,00	47,37	
		2014-2018			174,00	48,20	
		2014-2017			140,00	38,78	
		2014-2016			53,00	14,68	
		2014-2015					

Ámbito de interés 1C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
1C	T3: Número total de participantes formados en el marco del artículo 14 del Reglamento (UE) nº 1305/2013 (ámbito de interés 1C)	2014-2024			38.621,00	98,88	39.060,00
		2014-2023			35.120,00	89,91	
		2014-2022			29.478,00	75,47	
		2014-2021			25.217,00	64,56	
		2014-2020			22.303,00	57,10	
		2014-2019			18.663,00	47,78	
		2014-2018			14.925,00	38,21	
		2014-2017			12.419,00	31,79	
		2014-2016			1.952,00	5,00	
		2014-2015					

Ámbito de interés 2A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2A	T4: Porcentaje de explotaciones agrícolas que reciben ayuda del PDR para inversiones en reestructuración o modernización (ámbito de interés 2A)	2014-2024	3,77	90,16	4,10	98,05	4,18
		2014-2023	3,77	90,16	3,41	81,55	
		2014-2022	2,97	71,03	2,76	66,01	
		2014-2021	3,55	84,90	2,42	57,88	
		2014-2020	3,55	84,90	2,08	49,74	
		2014-2019	3,46	82,75	1,42	33,96	
		2014-2018	1,97	47,11	0,78	18,65	
		2014-2017	1,67	39,94	0,17	4,07	
		2014-2016	0,05	1,20			
		2014-2015					
	INDICADOR TARGET_% DE EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS APOYADAS EN INVERSIONES COLECTIVAS (%)	2014-2024			4,75	75,88	6,26
		2014-2023			4,75	75,88	
		2014-2022			4,75	75,88	
		2014-2021			0,13	2,08	
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2A	O1 - Gasto público total	2014-2024	593.119.642,47	172,67	294.418.889,58	85,71	343.508.383,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.505.372,68	96,66	2.120.600,14	81,81	2.592.000,00
M02	O1 - Gasto público total	2014-2024	7.265.898,23	112,44	6.089.608,92	94,24	6.462.000,00
M02.1	O13 - Número de beneficiarios asesorados	2014-2024			9.981,00	181,47	5.500,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	518.354.781,56	175,97	263.103.033,41	89,32	294.566.383,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			487.928.971,68	90,74	537.710.000,00
M04.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			156.860.368,88	90,80	172.754.383,00
M04.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			2.566,00	75,60	3.394,00

M04.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			106.114.856,53	87,11	121.812.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	40.584.200,00	245,07	15.458.697,11	93,35	16.560.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2024			15.458.697,11	93,35	16.560.000,00
M06.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			1.110,00	100,91	1.100,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2024	8.666.050,00	113,25	7.646.950,00	99,93	7.652.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024					4.750,00
M22	O1 - Gasto público total	2014-2024	15.743.340,00	100,43			15.676.000,00
M22	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024					8.000,00

Ámbito de interés 2B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
2B	T5: Porcentaje de explotaciones agrícolas con planes/inversiones de desarrollo empresarial financiados por el PDR para jóvenes agricultores (ámbito de interés 2B)	2014-2024	2,88	86,90	2,88	86,90	3,31
		2014-2023	2,73	82,38	2,73	82,38	
		2014-2022	3,03	91,43	2,37	71,51	
		2014-2021	2,24	67,59	2,16	65,18	
		2014-2020	2,24	67,59	1,98	59,75	
		2014-2019	2,23	67,29	1,57	47,37	
		2014-2018	1,86	56,12	1,21	36,51	
		2014-2017	1,34	40,43	0,72	21,73	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
2B	O1 - Gasto público total	2014-2024	114.219.308,88	118,16	76.320.216,86	78,95	96.666.398,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	2.773.257,10	173,00	1.419.252,44	88,54	1.603.000,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			1.335.503,62	87,92	1.519.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			14.447,00	105,61	13.680,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	111.446.051,78	117,23	74.900.964,42	78,79	95.063.398,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2024			74.900.964,42	78,79	95.063.398,00
M06.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			74.900.964,42	78,79	95.063.398,00
M06.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			2.334,00	86,77	2.690,00

Ámbito de interés 3A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
3A	T6: Porcentaje de explotaciones agrícolas subvencionadas por participar en regímenes de calidad, mercados locales y circuitos de distribución cortos, y grupos/organizaciones de productores (ámbito de interés 3A)	2014-2024	7,07	178,78	2,86	72,32	3,95
		2014-2023	7,07	178,78	2,86	72,32	
		2014-2022	4,54	114,80	2,86	72,32	
		2014-2021	4,53	114,55	2,85	72,07	
		2014-2020	4,53	114,55	2,85	72,07	
		2014-2019	3,82	96,59	2,85	72,07	
		2014-2018	2,96	74,85	2,50	63,22	
		2014-2017	1,54	38,94	0,57	14,41	
		2014-2016	0,41	10,37	0,41	10,37	
		2014-2015					
	NUMERO DE OPERACIONES DE TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN O DESARROLLO DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS (OPERACIONES)	2014-2024			415,00	65,77	631,00
		2014-2023			405,00	64,18	
		2014-2022			397,00	62,92	
		2014-2021			323,00	51,19	
		2014-2020			257,00	40,73	
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
3A	O1 - Gasto público total	2014-2024	236.150.184,07	133,39	168.809.520,61	95,35	177.044.000,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.347.338,75	155,22	612.302,93	70,54	868.000,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			612.302,93	70,54	868.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			6.441,00	83,22	7.740,00
M03	O1 - Gasto público total	2014-2024	31.454.179,54	120,05	24.770.355,06	94,54	26.200.000,00
M03.1	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			0,00	0,00	2.700,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	169.004.207,84	135,20	119.121.336,00	95,30	125.000.000,00
M04	O2 - Inversión	2014-2024			345.236.391,59	81,15	425.420.000,00

	total						
M04.1 M04.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			415,00	78,75	527,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	4.132.800,35	191,33	3.432.196,69	158,90	2.160.000,00
M09	O1 - Gasto público total	2014-2024	0,00	0,00	0,00	0,00	400.000,00
M09	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			0,00	0,00	1,00
M09	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2024			0,00	0,00	500,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	30.211.657,59	134,78	20.873.329,93	93,12	22.416.000,00
M16.4	O9 - Número de explotaciones que participan en regímenes subvencionados	2014-2024			5,00	50,00	10,00

Prioridad P4							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
P4	T13: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito de interés 4C)	2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T11: Porcentaje de tierra forestal objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T8: Porcentaje de bosques u otras superficies forestales objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad (ámbito de interés 4A)	2014-2024					0,00
		2014-2023					
		2014-2022					
		2014-2021					
		2014-2020					
		2014-2019					
		2014-2018					
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
	T12: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión de los suelos y/o prevenir su erosión (ámbito	2014-2024			34,32	200,41	17,12
		2014-2023			34,32	200,41	
		2014-2022			22,97	134,13	
		2014-2021			22,97	134,13	
		2014-2020			22,97	134,13	

	de interés 4C)	2014-2019			20,66	120,64	
		2014-2018			17,27	100,85	
		2014-2017			16,94	98,92	
		2014-2016			10,48	61,20	
		2014-2015					
	T10: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión para mejorar la gestión del agua (ámbito de interés 4B)	2014-2024			34,32	200,41	17,12
		2014-2023			34,32	200,41	
		2014-2022			22,97	134,13	
		2014-2021			22,97	134,13	
		2014-2020			22,97	134,13	
		2014-2019			20,66	120,64	
		2014-2018			17,27	100,85	
		2014-2017			16,94	98,92	
		2014-2016			0,78	4,55	
		2014-2015					
	T9: Porcentaje de tierra agrícola objeto de contratos de gestión que apoyan la biodiversidad y/o los paisajes (ámbito de interés 4A)	2014-2024			16,78	195,09	8,60
		2014-2023			16,68	193,93	
		2014-2022			11,19	130,10	
		2014-2021			11,19	130,10	
		2014-2020			11,19	130,10	
		2014-2019			11,19	130,10	
		2014-2018			8,82	102,55	
		2014-2017			1,35	15,70	
		2014-2016			0,02	0,23	
		2014-2015					
	INDICADOR TARGET_SUPE RFICIE FORESTAL APOYADA QUE CONTRIBUYE A REESTABLECE R, CONSERVAR Y MEJORAR LOS ECOSISTEMAS RELACIONADO S CON LA SILVICULTURA (%)	2014-2024			14,13	141,58	9,98
		2014-2023			7,03	70,44	
		2014-2022			5,59	56,01	
		2014-2021			3,82	38,28	
		2014-2020			2,19	21,94	
		2014-2019			1,45	14,53	
		2014-2018			1,23	12,32	
		2014-2017			0,94	9,42	
		2014-2016			3.975,00	39.829,66	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
P4	O1 - Gasto público total	2014-2024	722.769.308,22	123,13	579.892.316,85	98,79	586.985.800,00
M01	O1 - Gasto	2014-2024	3.576.801,02	235,47	1.472.785,01	96,96	1.519.000,00

	público total						
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			1.472.785,01	96,96	1.519.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			16.111,00	117,77	13.680,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	13.758.189,15	98,55	11.220.933,56	80,38	13.960.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			19.168.888,40	137,31	13.960.000,00
M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			786,00	84,52	930,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	7.512.166,28	103,76	6.009.586,92	83,01	7.240.000,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	364.910.418,17	144,19	243.189.493,88	96,09	253.080.000,00
M08.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			228.885.331,52	96,14	238.080.000,00
M08.3	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			1,00	0,03	3.710,00
M08.4	O1 - Gasto público total	2014-2024			14.304.162,36	95,36	15.000.000,00
M10	O1 - Gasto público total	2014-2024	134.539.265,56	111,25	130.508.272,12	107,92	120.936.000,00
M10.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			1.296,58	0,89	145.400,00
M11	O1 - Gasto público total	2014-2024	21.013.699,91	120,29	17.226.111,60	98,61	17.468.800,00
M11.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024					3.900,00
M11.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			36,80	0,55	6.700,00
M13	O1 - Gasto público total	2014-2024	166.971.798,28	99,28	166.386.035,48	98,93	168.190.000,00
M13.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			102.293,95	85,24	120.000,00
M13.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			169.583,97	143,72	118.000,00
M15	O1 - Gasto público total	2014-2024	10.486.969,85	228,37	3.879.098,28	84,48	4.592.000,00

Ámbito de interés 5C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5C	T16: Inversión total en producción de energías renovables (en EUR) (ámbito de interés 5C)	2014-2024	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	35.600.000,00
		2014-2023	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2022	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2021	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2020	26.167.081,44	73,50	26.167.081,44	73,50	
		2014-2019	19.207.248,19	53,95	19.207.248,19	53,95	
		2014-2018	17.314.164,28	48,64	17.314.164,28	48,64	
		2014-2017	15.409.261,57	43,28	15.409.261,57	43,28	
		2014-2016	5.407.422,67	15,19	5.407.422,67	15,19	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5C	O1 - Gasto público total	2014-2024	13.084.173,76	125,57	10.419.356,18	99,99	10.420.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	13.084.173,76	125,57	10.419.356,18	99,99	10.420.000,00
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			2.460,00	106,63	2.307,00
M07.2 M07.3 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	O2 - Inversión total	2014-2024			52.334.162,88	147,01	35.600.000,00

Ámbito de interés 5D							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5D	T17: Porcentaje de UGM afectadas por inversiones en gestión del ganado con objeto de reducir las emisiones de GEI y/o de amoníaco (ámbito de interés 5D)	2014-2024			5,26	74,46	7,06
		2014-2023			4,20	59,46	
		2014-2022			3,61	51,11	
		2014-2021			3,17	44,88	
		2014-2020			2,32	32,84	
		2014-2019			1,59	22,51	
		2014-2018			0,69	9,77	
		2014-2017			0,09	1,27	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5D	O1 - Gasto público total	2014-2024	0,00	0,00	20.292.271,16	64,46	31.480.000,00
M04	O1 - Gasto público total	2014-2024	0,00	0,00	20.292.271,16	64,46	31.480.000,00
M04	O2 - Inversión total	2014-2024			52.286.293,84	74,74	69.955.000,00
M04.1 M04.3 M04.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			879,00	59,23	1.484,00
M04.1 M04.3 M04.4	O8 - Número de unidades de ganado subvencionadas (ha)	2014-2024			67.034,00	77,05	87.000,00

Ámbito de interés 5E							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
5E	T19: Porcentaje de tierra agrícola y forestal objeto de contratos de gestión que contribuyen a la captura y conservación de carbono (ámbito de interés 5E)	2014-2024			0,62	90,31	0,69
		2014-2023			0,56	81,57	
		2014-2022			0,41	59,72	
		2014-2021			0,41	59,72	
		2014-2020			0,34	49,53	
		2014-2019			0,21	30,59	
		2014-2018			0,14	20,39	
		2014-2017			0,06	8,74	
		2014-2016			0,15	21,85	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
5E	O1 - Gasto público total	2014-2024	93.790.001,10	163,33	52.128.879,26	90,78	57.422.000,00
M01	O1 - Gasto público total	2014-2024	673.669,37	155,22	133.120,62	30,67	434.000,00
M01.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			133.120,62	30,67	434.000,00
M01.1	O12 - Número de participantes en actividades de formación	2014-2024			1.622,00	40,96	3.960,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	93.116.331,73	163,40	51.995.758,64	91,24	56.988.000,00
M08.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			33.607.952,82	89,57	37.520.000,00
M08.1	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			15.115,18	89,97	16.800,00
M08.2	O1 - Gasto público total	2014-2024			352.607,60	90,88	388.000,00
M08.2	O5 - Superficie total (ha)	2014-2024			158,34	105,56	150,00
M08.5	O1 - Gasto público total	2014-2024			18.035.198,22	94,52	19.080.000,00
M08.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			1.449,00	159,23	910,00

Ámbito de interés 6A							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6A	T20: Empleo creado en los proyectos financiados (ámbito de interés 6A)	2014-2024			505,59	99,14	510,00
		2014-2023			495,59	97,17	
		2014-2022			485,59	95,21	
		2014-2021			457,59	89,72	
		2014-2020			457,59	89,72	
		2014-2019			413,59	81,10	
		2014-2018			413,59	81,10	
		2014-2017			109,23	21,42	
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6A	O1 - Gasto público total	2014-2024	130.712.150,73	143,54	87.649.630,79	96,25	91.064.000,00
M06	O1 - Gasto público total	2014-2024	35.812.530,78	141,96	21.556.248,60	85,45	25.228.000,00
M06	O2 - Inversión total	2014-2024			41.032.874,75	87,88	46.690.000,00
M06.2 M06.4	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024			491,00	83,22	590,00
M08	O1 - Gasto público total	2014-2024	94.209.083,48	146,36	64.641.247,88	100,42	64.368.000,00
M08	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024					680,00
M08.6	O1 - Gasto público total	2014-2024			64.641.247,88	100,42	64.368.000,00
M08.6	O2 - Inversión total	2014-2024			147.351.759,70	91,57	160.920.000,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	690.536,47	132,80	514.634,31	98,97	520.000,00
M21	O1 - Gasto público total	2014-2024			937.500,00	98,89	948.000,00
M21	O4 - Número de explotaciones/beneficiarios subvencionados	2014-2024					60,00

Ámbito de interés 6B							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6B	T23: Empleo creado en los proyectos financiados (Leader)(ámbito de interés 6B)	2014-2024			903,27	135,83	665,00
		2014-2023			776,54	116,77	
		2014-2022			676,44	101,72	
		2014-2021			493,39	74,19	
		2014-2020			493,39	74,19	
		2014-2019			396,05	59,56	
		2014-2018			192,76	28,99	
		2014-2017			34,04	5,12	
		2014-2016			7,00	1,05	
		2014-2015					
	T22: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras mejorados (ámbito de interés 6B)	2014-2024			55,30	107,27	51,55
		2014-2023			55,30	107,27	
		2014-2022			54,60	105,91	
		2014-2021			54,39	105,50	
		2014-2020			54,39	105,50	
		2014-2019			54,18	105,09	
		2014-2018			53,24	103,27	
		2014-2017			53,24	103,27	
		2014-2016			5,60	10,86	
		2014-2015					
	T21: Porcentaje de población rural objeto de estrategias de desarrollo local (ámbito de interés 6B)	2014-2024			55,50	100,00	55,50
		2014-2023			55,50	100,00	
		2014-2022			55,50	100,00	
		2014-2021			55,50	100,00	
		2014-2020			55,50	100,00	
		2014-2019			55,50	100,00	
		2014-2018			55,50	100,00	
		2014-2017			55,50	100,00	
		2014-2016			31,32	56,43	
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6B	O1 - Gasto público total	2014-2024	186.570.263,79	118,58	134.696.667,22	85,61	157.336.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	44.352.634,25	113,28	30.771.482,60	78,59	39.152.000,00
M07.1	O15 - Población	2014-2024			1.508.980,00	107,26	1.406.860,00

M07.2 M07.4 M07.5 M07.6 M07.7 M07.8	beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)						
M07.2	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			85,00	94,44	90,00
M07.4	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			265,00	76,59	346,00
M07.5	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			158,00	103,27	153,00
M16	O1 - Gasto público total	2014-2024	1.087.462,96	169,92	638.924,47	99,83	640.000,00
M19	O1 - Gasto público total	2014-2024	141.130.166,58	120,07	103.286.260,15	87,87	117.544.000,00
M19	O18 - Población cubierta por grupo de acción local	2014-2024			1.514.609,00	100,00	1.514.609,00
M19	O19 - Número de grupos de acción local seleccionados	2014-2024			24,00	100,00	24,00
M19.1	O1 - Gasto público total	2014-2024			1.126.317,52	99,85	1.128.000,00
M19.2	O1 - Gasto público total	2014-2024			77.027.246,20	86,20	89.360.000,00
M19.3	O1 - Gasto público total	2014-2024			869.458,33	67,09	1.296.000,00
M19.4	O1 - Gasto público total	2014-2024			24.263.238,10	94,19	25.760.000,00

Ámbito de interés 6C							
FA/M	Nombre del indicador previsto	Período	Basado en operaciones aprobadas (cuando proceda)	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Objetivo 2025
6C	T24: Porcentaje de población rural que se beneficia de servicios/infraestructuras nuevos o mejorados (TIC) (ámbito de interés 6C)	2014-2024			4,41	102,25	4,31
		2014-2023			4,41	102,25	
		2014-2022			4,41	102,25	
		2014-2021			4,41	102,25	
		2014-2020			4,41	102,25	
		2014-2019			3,72	86,25	
		2014-2018			1,67	38,72	
		2014-2017					
		2014-2016					
		2014-2015					
FA/M	Indicador de productividad	Período	Asignados	Utilización (%)	Ejecutados	Utilización (%)	Previsto 2023
6C	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.171.828,74	117,47	16.241.636,99	99,52	16.320.000,00
M07	O1 - Gasto público total	2014-2024	19.171.828,74	117,47	16.241.636,99	99,52	16.320.000,00
M07.3	O15 - Población beneficiaria de la mejora de los servicios/infraestructuras (IT u otros)	2014-2024			120.353,00	102,25	117.702,00
M07.3	O3 - Número de acciones/operaciones beneficiarias de ayuda	2014-2024			789,00	112,55	701,00

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Checksum	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen para la ciudadanía IEA_2024	Resumen para el ciudadano	26-06-2025	ICiudadanía_IEA_2024	Ares(2025)6774195	114225148	Resumen para la ciudadanía IEA_2024	21-08-2025	nrmoclar
AIR Financial Annex 2014ES06RDRP011	Anexo financiero (Sistema)	20-08-2025		Ares(2025)6774195	805728431	AIRfinancialAnnex2014ES06RDRP011_es.pdf	21-08-2025	nrmoclar

